

CAMARA DE DIPUTADOS DE SAN LUIS

Diario de Sesiones Nº 14 año 2022



"Las Malvinas son argentinas"

XII SESIÓN ORDINARIA 6 de julio de 2022





Cámara de Diputados de San Luis

AUTORIDADES

PRESIDENTE SOSA ARAUJO, Silvia

VICE-PRESIDENTE PRIMERO

ARENAS, Berta Hortensia

VICE-PRESIDENTE SEGUNDO

PÁEZ, Teresa Catalina

SECRETARIO LEGISLATIVO

CABANEZ LANZA, José Víctor

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

ARROYUELO BLANCO, María Belén

PROSECRETARIO LEGISLATIVO

VALDEZ PEDERNERA, Daniel Eduardo

PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO

MARIN, María Laura

DIPUTADOS

AGÛERO, Adrián Fabio; AGÜERO, Analía María del Valle; ALBORNOZ, Nancy del Valle; ALTAMIRANO, Carlos Oscar; ALUME NASIF, Mario Luis; ARENAS, Berta Hortensia; **BARROZO**, Ariel Oscar; **BECERRA**, Mónica Mariela; BERARDO, BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa; CAUSI, Verónica Teresa; DASSA, Claudia Rosanna; **DELARCO**, Sonia Edith; **EDUARDO**, Juan Carlos; **GALLARDO**, María Eugenia; **GARRO**, Verónica; GIMENEZ, Ricardo Javier; GOSTELI, María del Carmen; HISSA, Jorge Gastón; IRUSTA, Francisco Ibar; LARROUDÉ, Bárbara Sofía; LEYES, Ramón Alberto; LUCERO, Érica Anabela; LUCERO GUILLET, Luis Adolfo; MANCILLA, María Gabriela; MERLO, Mario Raúl; MORALES, Gustavo Daniel; MUÑOZ, Carlos Transito; OCHOA, Mirtha Beatriz; PÁEZ, LOGIOIA, Marcelo Horacio; PÁEZ, Teresa Carolina; PATAFIO, Marisa Noemí; PEDERNERA, José Hipólito; PERANO, Luciana María; PEREIRA, Carlos Roberto; PETRINO, Gloria Isabel; PINELLI, Claudia Mariela; PORTELA, María del Carmen; SOSA, Víctor Manuel: SOSA ARAUJO, Silvia: SPINUZZA, María Fernanda: TROMBOTTO, Federico Alberto.

> © Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de San Luis Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi • San Luis, Argentina



provincia de San Luis



Diario de Sesiones

Sesión Ordinaria N° XII 6 Julio de 2022

"Las Malvinas son argentinas"

-En la ciudad de San Luis, a seis días del mes de julio del año dos mil veintidós, siendo las doce horas con siete minutos, y estando los señores diputados presentes en el recinto, dice:

INICIO DE SESIÓN



-1-APERTURA DE LA SESION E IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL –

Sra. Presidente Sosa Araujo: Buenos días, señores diputados: Con la presencia de cuarenta diputados en el recinto de sesiones, y existiendo quórum legal para sesionar, declaro abierta la presente sesión.

Invito a la señora diputada Claudia Roxana Dassa, representante del departamento Vicente Dupuy, izar el pabellón nacional.

-Así se hace entre los prolongados aplausos de los señores diputados y público presente-

-2--ASISTENCIA SEÑORES DIPUTADOS-

Sra. Presidente Sosa Araujo: Por Secretaría Legislativa voy a solicitar se dé cuenta de los diputados presentes en esta sesión.

Sr. Secretario Cabañez Lanza: Se encuentran presentes: Diputada Analía diputado Altamiranda, Agüero, Barrozo, Blumencweig, Farías. Giménez, Leyes, Mancilla, Ochoa, Víctor Patafio, Perano, Sosa, Trombotto, Lucero Guillet, Juan Carlos Eduardo, Larroudé, Merlo, Adrián Agüero, Alume Nasif, Albornoz, Berardo, Dassa, Gallardo, Gosteli, Lucero, Muñoz, Páez Logioia, Pedernera, Portela, Spinuzza, Sosa Petrino, Morales, Araujo, Pereira. Becerra, Garro, Irusta y Delarco.

-3--ASUNTOS ENTRADOS-

Sra. Presidente Sosa Araujo: Señores diputados: Se pone a vuestra consideración el sumario con los asuntos entrados correspondiente a la décima segunda sesión ordinaria del año 2022, del día 6 de julio.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

SUMARIO



SUMARIO CAMARA DE DIPUTADOS 12 SESIÓN ORDINARIA - 12 REUNIÓN - 06 DE JULIO DE 2022 ASUNTOS ENTRADOS

I- PROPOSICIONES DE HOMENAJES

1.-

Con fundamentos de los señores diputados autores Carlos Pereira, Mónica Becerra y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: **Rendir homenaje al ciclista puntano Mauricio Ezequiel**"La Bestia" Quiroga. Expediente Nº 360 folio 053 año 2022.

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

2.-

Con fundamentos del señor diputado autor Mario Alume Nasif, referido a: Rendir homenaje a las heroínas y mártires de la Independencia de América, el 12 de julio, al conmemorarse 242 años del natalicio de la Teniente Coronel Juana Azurduy. Expediente Nº 365 folio 054 año 2022.

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

3.-

Con fundamentos de las señoras diputadas autoras Sonia Delarco, Claudia Pinelli y demás integrantes del bloque Frente de Unidad Justicialista, referido a: Rendir homenaje y reconocimiento **Teniente** al **General Juan Domingo Perón líder** Movimiento conductor del

Peronista, al conmemorarse el 48 aniversario de su deceso. Expediente Nº 356 folio 052 año 2022. A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II- COMUNICACIONES OFICIALES a) De la Cámara de Senadores

1.-

Νa 246-HCS-2022 Nota (28-06-2022) mediante adiunta la cual Proyecto de Ley con Media Sanción, referido a: Modificación de la Lev Ν° I-0715-2010 **Instituto** provincial de **Derechos Humanos**. Expediente Nº 042 folio 179 año 2022, EXD, 0000-4211027-22,

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

2.-

Nota Na 245-HCS-2022 (28-06-2022) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción, referido a: **Ley de la Dirección de Obra Social del Estado provincial (DOSEP)**. Expediente No 043 folio 179 año 2022. EXD. 0000-3291071-22.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

3.-

Nota N° 248-HCS-2022 (28-06-2022) mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° II-1075-2022 referida a: "Día de la Paisana Puntana". Expediente Interno N° 094 folio 124 año 2022. Pry 17/21.



A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo Ley N° II-1075-2022)

b) De otras instituciones

1.-

Nota Na 016-FE-2022 (28-06-2022) del Fiscal de Estado de la provincia de San Luis, mediante la cual eleva informe individualizado de los procesos judiciales en los cuales es parte el Estado provincial y que se encuentran en Fiscalía de Estado, dispuesto por Ley No 0165-2004 (5723*R). EXD 0000-6220767- 22. Expediente Interno No 090 folio 123 año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

2.-

Nota S/Nº (30-06-2022) del Presidente del Honorable Tribunal de Cuentas de la provincia de San Luis referido a: **Eleva Cuenta de Inversión Ejercicio 2021.** EXD. 0000-5241219-22. Expediente Interno Nº 091 folio 123 año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

3.-

Nota S/N° (28-06-2022) del Ministerio de Educación, mediante la cual adjunta respuesta a Solicitud de Informe N° 07-CD-2022 (01-06-2022), referida a: Solicita al Poder Ejecutivo informe sobre la Escuela N° 32 "Juan Pascual Pringles", de San Miguel de Quines. EXD 0000-6030505/22. Expediente Interno N° 092 folio N° 123 año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

4.-

Nota S/N° (28-06-2022) del Ministerio de Educación, mediante la cual adjunta respuesta a Solicitud de Informe N° 08-CD-2022 (01-06-2022), referida a: Informe si se ha efectuado un relevamiento de las condiciones edilicias de establecimientos educativos Mercedes. EXD 0000-Villa 6030639/22. Expediente Interno Nº 093 folio N° 123 año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

III- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

1.-

Nota S/N° de Abogadas y Abogados de la provincia de San Luis, referida a: Comunican preocupación y repudio a los dichos vertidos en sesión Ordinaria del día 15 de junio, por el señor legislador doctor Carlos Pereira. Expediente Interno N° 095 folio N° 124 año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

IV- PROYECTOS DE LEY

1.-

Con fundamentos del señor diputado autor Carlos Pereira demás ٧ integrantes del bloque Unidos por San referido **Programa** Luis, a: provincial de **Oncopediatría.** Expediente Nº 044 folio 179 año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

2.-



Con fundamentos del señor diputado autor Mario Raúl Merlo y demás integrantes del bloque Todos Unidos, referido a: Suspender la vigencia del Inciso 2 del Artículo 13 del Capítulo III de la Ley Nº XII-0622-2008 "Régimen de Intendentes

Comisionados". Expediente Nº 045 folio 180 año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMÍA

3.-

Con fundamentos de la señora diputada autora Mónica Becerra y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: Campaña provincial de capacitación y concientización sobre lactancia y salud bucal en el embarazo. Expediente Nº 046 folio 180 año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

V- PROYECTOS DE DECLARACIÓN 1.-

Con fundamentos del señor diputado autor Ricardo Giménez, referido a: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo realice un Plan de ayuda a los productores del Corredor Quines – Candelaria por falta de agua. Expediente Nº 352 folio 052 año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2.-

Con fundamentos del señor diputado autor Ricardo Giménez, referido a: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo mediante la Dirección de Vialidad provincial efectúe el mantenimiento de los caminos rurales del departamento Ayacucho. Expediente Nº 353 folio 052 año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

3.-

Con fundamentos de las señoras diputadas autoras Sonia Delarco, Claudia Pinelli y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresa beneplácito por el inicio de obra de la terminal de la ciudad de La Punta.** Expediente Nº 357 folio 053 año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

4.-

Con fundamentos de la señora diputada autora Ingrid Blumencweig y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: Expresar preocupación por el perjuicio que causó el cambio de horario que realizó la Empresa Panamericana SRL en el recorrido del servicio San Luis a Inti Huasi. Expediente Nº 358 folio 053 año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR

5.-

Con fundamentos del señor diputado autor Marcelo Páez Logioia y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: Declara de Interés de la Cámara de diputados el Día de la Medicina Social, en conmemoración al nacimiento del doctor René G. Favaloro. Expediente Nº 359 folio 053 año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN



6.-

Con fundamentos de la señora autora Analía Agüero y diputada demás integrantes del bloque Frente Justicialista, referido Unidad a: Expresar beneplácito por la incorporación de la nueva carrera de posgrado: Especialización en Pedagogías de la Formación en el ámbito de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de San Luis (UNSL). Expediente No 361 folio 053 año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

7.-

Con fundamentos de la señora diputada autora Analía Aqüero v demás integrantes del bloque Frente Justicialista, referido Unidad Expresar beneplácito por el Danza, 8^{vo} Encuentro Ouines Nacional de Danzas Folclóricas a realizarse el 9 y 10 de julio en la localidad de Quines. Expediente Nº 362 folio 054 año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

8.-

Con fundamentos de la señora diputada autora Marisa Patafio y demás Integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: Declarar preocupación por la contratación del Superior Tribunal de Justicia provincial de Estudios Jurídicos vinculados con el Poder Ejecutivo de la provincia de San Luis. Expediente Nº 363 folio 054 año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

9.-

Con fundamentos de la señora diputada autora Gabriela Mancilla y demás integrantes del Bloque Unidos por San Luis, referido a: Que vería con agrado que el Ministerio de Seguridad de la provincia incluya en el Presupuesto 2023 la construcción de un puesto Policial en la zona de Piedra Blanca Abajo, en la localidad de Merlo, departamento Junín. Expediente Nº 364 folio 054 año 2022.

A CONSIDERACIÓN SE HA SOLICITADO TRATAMIENTO SOBRE TABLA

10.-

Con fundamentos de la señora diputada autora Berta Arenas y demás integrantes bloaue del Unidos, referido a: Que vería con agrado la forestación con especies arbóreas v arbustivas en la ruta Interfábrica de la ciudad de Villa Mercedes como así también colocación de luminarias en toda su extensión e incorpórese al Presupuesto año 2023. Expediente Nº 366 folio 054 año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

11.-

Con fundamentos de los señores diputados autores Luis Lucero Guillet y Víctor Sosa, referido a: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Obras Públicas e Infraestructura afecte los recursos en el Presupuesto 2023 para realizar obras refacción y mantenimiento de la Escuela No 38 "General Pablo Lucero", de San José del Morro, departamento General **Pedernera.** Expediente Nº 367 folio 055 año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

12.-



Con fundamentos de los señores diputados autores Luis Lucero Guillet y Víctor Sosa, referido a: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Obras Públicas e Infraestructura, afecte los recursos en el Presupuesto 2023 para realizar la construcción de una rotonda derivadora sobre avenida Brigadier General Francisco Ramírez acceso al Barrio Kilómetro 4, de Villa Mercedes. Expediente Nº 368 folio 055 año 2022.

A CONSIDERACION SE HA SOLICITADO EL TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

13.-

Con fundamentos de los señores diputados autores Luis Lucero Guillet y Víctor Sosa, referido a: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Obras Públicas e Infraestructura afecte los recursos en el Presupuesto 2023 para realizar la obra de una rotonda que habilite el ingreso a la ciudad de Justo Daract. Expediente Nº 369 folio 055 año 2022.

A CONSIDERACION SE HA SOLICITADO TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

14.-

Con fundamentos de los señores diputados autores Luis Lucero Guillet y Víctor Sosa, referido a: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Obras Públicas e Infraestructura, afecte los recursos en el Presupuesto 2023 para completar el tramo de luminarias en la Ruta provincial 2B, desde rotonda Bagley hasta la calle Chacabuco. Expediente Nº 370 folio 055 año 2022.

A CONSIDERACION SE HA SOLICITADO EL TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

15.-

Con fundamentos de los señores diputados autores Claudia Pinelli, Anabela Lucero, Alberto Leyes y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar beneplácito por la inauguración de obras públicas en la localidad de Los Manantiales, departamento Belgrano, el 4 julio del corriente**. Expediente Nº 371 folio 055 año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACION

16.-

Con fundamentos del señor diputado autor Federico Berardo, Fernanda Spinuzza, María del Carmen Portela, Gloria Petrino y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: Expresar repudio por las expresiones del diputado Nacional Javier Milei, relacionadas a la legalización de la venta de niños y niñas en la Argentina. Expediente Nº 372 folio 056 año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACION

17.-

Con fundamentos de la señora diputada autora Sonia Delarco y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: Declárese de Interés de la Cámara diputados, el VII **Encuentro Nacional** de Psicología **Comunitaria** y el I **Encuentro** provincial **Organizaciones** de **Sociales.** Expediente No 373 folio 056 año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

Sra. Presidente Sosa Araujo: Por favor silencio, señores diputados. Sr. Secretario Cabañez Lanza: 18.-



Con fundamentos de los señores diputados autores Sonia Delarco, José Pedernera y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declara la adhesión a la conmemoración del 206º aniversario de la Declaración de la Independencia.** Expediente Nº 374 folio 056 año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN 19.-

la fundamentos de señora Con diputada autora Claudia Dassa y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: Solicitar al Poder Ejecutivo incluya en presupuesto 2023 la obra de tendido de una red eléctrica en el tramo Nahuel Mapa - Unión intersección Ruta provincial N° 47 y Ruta provincial N° 3. Expediente Nº 375 folio 056 año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA 20.-

Con fundamentos de la diputada autora Sonia Delarco, Analía Agüero, José Pedernera y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de diputados el Día del Empleado**Legislativo, a conmemorarse el 6 de julio. Expediente Nº 376 folio 056 año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN 21.-

Con fundamentos de los señores diputados autores María Carmen Portela, Beatriz Ochoa, José Pedernera y demás integrantes del bloaue Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la** Cámara de diputados la novena,

eventos y celebraciones que se

realicen en honor a Nuestra señora del Carmen, patrona de Villa del Carmen a celebrarse el 16 de julio. Expediente Nº 377 folio 057 año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN 22.-

Con fundamentos de la diputada Sonia Delarco demás autora ٧ integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresar** beneplácito por Plan el mitigación para contingencias negativas en sistemas productivos agropecuarios, está aue desarrollando el Ministerio Producción de provincia. la Expediente Nº 378 folio 057 año 2022. **PASE** A CONOCIMIENTO Y

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

23.-

Con fundamentos de los señores diputados autores Anabela Lucero, Gloria Petrino, Fernanda Spinuzza, Federico Berardo, Beatriz Adrián Agüero, Claudia Pinelli y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: Manifestar beneplácito por las políticas públicas desarrolladas por Gobierno de la provincia de San Luis, mediante el Ministerio de Obras Públicas e Infraestructura, llevadas cabo а en departamento Pedernera. Expediente Nº 379 folio 057 año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

24.-

Con fundamentos del señor diputado autor Mario Alume Nasif, referido a: Declarar de Interés de la Cámara de diputados el día 7 de julio con motivo del "Día de la conservación



del suelo". Expediente Nº 380 folio 057 año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

25.-

Con fundamentos del señor diputado autor Marcelo Páez Logioia y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista referido a: Declarar de Interés de la Cámara de diputados los Intercolegiales Culturales 2022 "Puntanidad Creadora" del Programa Cultura, el Ministerio de Educación y la Secretaría de las Juventudes del Gobierno de la provincia. Expediente Nº 381 folio 057 año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN 26.-

Con fundamentos del señor diputado autor Marcelo Páez Logioia y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista referido a:

Declarar beneplácito de la Cámara de diputados el inicio del Plan provincial de Natación en el marco del Programa "El deporte va a la escuela". Expediente Nº 382 folio 058 año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA CONSIDERACIÓN

27.-

Con fundamentos de la señora diputada autora Berta Arenas y demás bloque integrantes del Todos Unidos, referido a: Conmemorar el de iulio Día de Independencia. Expediente Nº 383 folio 058 año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN 28.-

Con fundamentos de la diputada autora Gloria Petrino y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresar su** beneplácito por la proyección de la obra para la provisión de energía eléctrica a la Quebrada de San Vicente del departamento San Martín. Expediente Nº 384 folio 058 año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN 29.-

Con fundamentos de los señores diputados autores Gloria Petrino, Carlos Altamiranda v demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: Declarar de Interés de la Cámara de diputados la inauguración e inicio de obras públicas en la localidad de Los Manantiales, departamento **Belgrano.** Expediente No 385 folio 058 año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN 30.-

Con fundamentos de los señores diputados autores Mirtha Ochoa, José Pedernera, María Portela y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de diputados el Taller de Formación de Cuidadores del Adulto Mayor**. Expediente Nº 386 folio 058 año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

VI- DESPACHOS DE COMISIONES 1.-

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Expediente Nº 354 folio 052 año 2022, Proyecto de Resolución, referido a: **Aprueba Cuentas de Inversión de varios Municipios de la provincia años 2016, 2017, 2018 y 2020.** Miembro Informante diputada Anabela Lucero.

DESPACHO N° 51/2022 -UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

2.-

De la Comisión de Minería, Agricultura, Ganadería y Pesca, en el Expediente Nº 082 folio 222 año 2022, Proyecto de Solicitud de Informe, referido a: Informe sobre la explotación minera y comercialización que se realiza en las Canteras de Mármol Ónix Santa Isabel y Córdoba, de la localidad de La Toma. Miembro informante diputado Mario Alume.

DESPACHO Nº 52/2022 -UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

VII- ORDEN DEL DÍA

a) Moción de Preferencia con o sin despacho de comisión para la sesión de la fecha y sesiones subsiguientes

1.-

Expediente Nº 273 folio 036 año 2022, proyecto de solicitud de informe referido a: Dirigirse al Poder Ejecutivo y por su intermedio al Ministerio de Educación para que informe sobre temas relacionados a las condiciones edilicias de la Escuela Técnica Nº 20 "Juan W. Gez".

b) Moción de Preferencia con despacho de comisión para la sesión de la fecha y sesiones subsiguientes

1.-

Expediente Nº 082 folio 222 año 2022, Proyecto de Solicitud de Informe, referido a: Informe sobre la explotación minera y comercialización que se realiza en las Canteras de Mármol Ónix Santa Isabel y Córdoba, de la

localidad de La Toma. (Despacho Nº 52/2022 – Unanimidad).

c) De la sesión de la fecha

1.-

DESPACHO N° 48/2022 – MAYORÍA

De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en conjunto con la Comisión de Asuntos Constitucionales, en el Expediente Nº 007 folio 172 año 2022, proyecto de ley, referido a: **Plan de ciberseguridad de la provincia de San Luis.** Miembro informante diputada Fernanda Spinuzza.

2.-

DESPACHO N° 50/2022 – UNANIMIDAD

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente Nº 301 folio 041 año 2022, Proyecto de Solicitud de Informe, referido a: Informe sobre la situación actual del Centro Educativo N° 20 Juan W. Gez de la ciudad de Villa Mercedes. Miembro Informante diputada Anabela Lucero.

VIII- LICENCIAS

Presidente Sosa **Arauio:** Señores diputados: Se pone consideración el presente sumario con el destino correspondiente, conforme en reunión de Labor Parlamentaria, y las preferencias con despacho de comisión de los siguientes proyectos: **Punto** V-10), proyecto declaración, expediente Nº 366, folio 054, año 2022, referido a que vería con agrado la forestación con especies arbóreas y arbustivas en la ruta interfábrica de la ciudad de Villa Mercedes. como así también colocación de luminarias en toda su extensión, incorpórese e al

presupuesto del año 2023; por fuera del Sumario del día de la fecha las preferencias con despacho de comisión de los expedientes: Expediente Nº 195, folio 020, año 2022, proyecto de solicitud de informe referido a: Solicita informe sobre la licitación pública para la adquisición de zapatillas para niñas, niños y adolescentes de familias vulnerables, expediente N° 195, folio 020, año 2022; expediente Nº 349, folio 051, año 2022, proyecto de declaración, referido a: Exprésese preocupación por la situación espera prolongada en contexto de bajas temperaturas para la obtención turnos médicos en diferentes especialidades en el hospital "Juan Domingo Perón" de Villa Mercedes: expediente Nº 351, folio 051, año 2022, proyecto de solicitud de informe, referido a: Dirigirse al Poder Ejecutivo y por su intermedio al Ministerio de Salud y al Ministerio de Obras Públicas e Infraestructura a fin que se informe sobre la calefacción y estado general del hospital "Braulio Moyano" de la ciudad de Villa Mercedes; expediente Nº 005, folio 172, año 2022, proyecto de ley, declara a la ciudad de Quines provincial como "capital de carnavales y batucadas"; expediente Nº 006, folio 172, año 2022, proyecto de ley, creación del Instituto de Formación Docente en Ouines, departamento Ayacucho; expediente Nº 143, folio 010, año 2022, declarar la necesidad de la apertura de una sucursal de un banco en la localidad de departamento Luján, Ayacucho; expediente Nº 021, folio 175, año 2022, proyecto de ley, referido a: Crear una línea de transporte de pasajeros que une las localidades de Candelaria, Quines, Lafinur, Rosa del Conlara y Merlo; y también por fuera del Sumario ampliación de

giro a la Comisión de Promoción de la Equidad de Género y las Juventudes del expediente Nº 032, folio 177, año 2022, proyecto de ley, referido a uso correcto del idioma español en las escuelas.

Señores diputados, procedan a expresar su voto.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGÜERO, Adrián Fabio: Afirmativo. AGÜERO, Analía María del Valle: Afirmativo.

ALBORNOZ, Nancy del Valle: Afirmativo.

ALTAMIRANDA, Carlos Oscar: Afirmativo.

ALUME NASIF, Mario Luis: Afirmativo. ARENAS, Berta Hortensia: Afirmativo. BARROZO, Ariel Oscar: Afirmativo. BECERRA, Mónica Mariela: Afirmativo. BERARDO, Federico: Afirmativo. BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa: Afirmativo.

DASSA, Claudia Rossana: Afirmativo. DELARCO, Sonia Edith: Afirmativo. EDUARDO, Juan Carlos: Afirmativo. FARÍAS, Humberto Ariel: Afirmativo. GALLARDO, María Eugenia: Afirmativo. GARRO, Verónica: Afirmativo. GIMÉNEZ: Ricardo Javier: Afirmativo. GOSTELI, María del Carmen: Afirmativo.

IRUSTA, Francisco Ibar: Afirmativo. LARROUDE, Bárbara Sofía: Afirmativo. LEYES, Ramón Alberto: Afirmativo. LUCERO GUILLET, Luis Adolfo: Afirmativo.

LUCERO, Érica Anabela: Afirmativo. MANCILLA, María Gabriela: Afirmativo. MERLO, Mario Raúl: Afirmativo. MORALES, Gustavo Daniel: Afirmativo. MUÑOZ, Carlos Tránsito: Afirmativo. OCHOA, Mirtha Beatriz: Afirmativo. PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio: Afirmativo.

PATAFIO, Marisa Noemí: Afirmativo. PEDERNERA, José Hipólito: Afirmativo.



PERANO, Luciana María: Afirmativo. PETRINO, Gloria Isabel: Afirmativo. PINELLI, Claudia Mariela: Afirmativo.

PORTELA, María del Carmen:

Afirmativo.

SOSA ARAUJO, Silvia: Afirmativo. SOSA, Víctor Manuel: Afirmativo.

SPINUZZA, María Fernanda: Afirmativo. TROMBOTTO, Federico Alberto: Afirmativo.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Con treinta y nueve votos afirmativos se ha aprobado el sumario del día de la fecha.

TRATAMIENTO DE TEMAS



-4--RAZONES DE URGENCIA PUNTO N° V-9-

Presidente Sosa Sra. **Araujo:** Conforme lo aprobado en el sumario del día de la fecha corresponde dar cumplimiento a los artículos 111º y 112° interno, del reglamento correspondiente al punto N° V-9), proyecto de declaración, expediente Nº 364, folio 054, año 2022, referido a que vería con agrado que el Ministerio de Seguridad de la provincia incluya en el presupuesto 2023 la construcción de un puesto policial en la zona de Piedra Blanca Abajo, en la localidad de Merlo, departamento Junín.

Tiene la palabra la diputada Mónica Becerra para que fundamente las razones de urgencia para el tratamiento sobre tablas.

Sra. Becerra: Muchas gracias, señora presidente. Quiero saludar en primer lugar a los empleados legislativos en su día, quiero agradecerles por todo el servicio que nos prestan a diario y por hacernos más sencilla la tarea; espero que pasen un bello día, y muchas gracias por todo.

Le voy a ceder la palabra a la diputada autora del proyecto, la diputada Gabriela Mancilla. Gracias.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputada.

Diputada Mancilla.

Sra. Mancilla: Muchas gracias, señora presidenta. Adhiero y acompaño las palabras de la diputada Becerra, y saludo en este día muy especial a todos los empleados de la Cámara.

Bueno, tal es el provecto de declaración, que es justamente la construcción puesta У la funcionamiento de un puesto policial en la zona del límite de la provincia de San Luis Córdoba, como У seguramente ustedes muchos de conocen es Piedra Blanca Abajo, en Piedra Blanca Abajo existía un puesto policial hace muchos años, de hecho, está la construcción, está abandonada, en desuso, iustamente ubicación de la misma es en el camino viejo de la Ruta Nº 1; investigando y averiguando ésta es de propiedad de privado, v por supuesto no pertenece al Gobierno de la provincia, y en la época de pandemia sí se puso un puesto policial en este límite, que fue un puesto móvil.

La importancia y el pedido de contar con el mismo, que es solicitado en reiteradas reuniones con los vecinos, es que exista un puesto policial en este límite, teniendo en cuenta la importancia de ser zona límite, ingreso y egreso a la Villa de Merlo...

Sra. Presidente Sosa Araujo: Diputada: por favor la urgencia del tratarlo hoy sobre tablas.

Sra. Mancilla: ...ingreso y egreso a la Villa de Merlo, y el contar con un puesto policial que le brinde mayor seguridad a los vecinos de la localidad de Piedra Blanca que está creciendo de manera exponencial; y que teniendo en cuenta los recursos materiales como humano de la Policía De La Provincia de San Luis, como es cámara de seguridad, lector de patentes, que sea base de la policía ciudadana, y demás, es imprescindible contar con este lugar en donde, bueno, seguridad esté presente en este lugar que es fundamental, y es un pedido, y aparte tenemos como antecedente que se contó con puesto policial.

Por eso, presidenta, es que les pido a mis compañeros diputados que puedan acompañar este pedido de declaración, y que este sueño de los vecinos de Piedra Blanca, estamos hablando de aproximadamente más de tres mil familias, sin tener en cuenta los turistas que pasan por este lugar, se verían totalmente beneficiados y le permitirían al vecino y a la policía, y a la seguridad de la provincia de San Luis, tener un mayor control en esta zona. Gracias, presidenta.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputada.

Se pone a consideración, entonces, la habilitación del tratamiento sobre tablas.

Señores diputados, sírvanse expresar su voto.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGÜERO, Adrián Fabio: Negativo. AGÜERO, Analía María del Valle: Negativo.

ALBORNOZ, Nancy del Valle: Afirmativo.

ALTAMIRANDA, Carlos Oscar: Negativo.

ALUME NASIF, Mario Luis: Negativo. ARENAS, Berta Hortensia: Afirmativo. BARROZO, Ariel Oscar: Afirmativo. BECERRA, Mónica Mariela: Afirmativo. BERARDO, Federico: Negativo. BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa: Afirmativo.

DASSA, Claudia Rossana: Afirmativo.

DELARCO, Sonia Edith: Negativo. EDUARDO, Juan Carlos: Negativo. FARÍAS, Humberto Ariel: Negativo. GALLARDO, María Eugenia: Afirmativo. GARRO, Verónica: Negativo. GIMÉNEZ: Ricardo Javier: Afirmativo. GOSTELI, María del Carmen: Negativo. IRUSTA, Francisco Ibar: Afirmativo. LARROUDE, Bárbara Sofía: Negativo. LEYES, Ramón Alberto: Negativo. LUCERO GUILLET, Luis Adolfo: Afirmativo.

LUCERO, Érica Anabela: Negativo.
MANCILLA, María Gabriela: Afirmativo.
MERLO, Mario Raúl: Afirmativo.
MORALES, Gustavo Daniel: Negativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito: Negativo.
OCHOA, Mirtha Beatriz: Negativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:
Negativo.

PATAFIO, Marisa Noemí: Afirmativo. PEDERNERA, José Hipólito: Negativo. PERANO, Luciana María: Afirmativo. PEREIRA, Carlos Roberto: Afirmativo. PETRINO, Gloria Isabel: Negativo. PINELLI, Claudia Mariela: Negativo. PORTELA, María del Carmen: Negativo. SOSA ARAUJO, Silvia: Negativo. SOSA, Víctor Manuel: Afirmativo. SPINUZZA, María Fernanda: Negativo.

TROMBOTTO, Federico Alberto: Afirmativo.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Con dieciséis votos por la afirmativa, veinticuatro por la negativa, ha sido rechazado el tratamiento sobre tablas.

Pasa a la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía.

-5--RAZONES DE URGENCIA PUNTO N° V-13)-

Sra. Presidente Sosa Araujo: Vamos a continuar el siguiente punto del sumario.

También conforme lo dispuesto en cumplimiento de los artículos 111º v 112° de reglamento interno, referido al expediente N° 368, folio 055, año 2022, referido a que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Obras Ministerio de Públicas Infraestructura, afecte los recursos del presupuesto año 2023 para realizar la construcción de una derivadora sobre la avenida Brigadier General Francisco Ramírez acceso al barrio Kilómetro 4, de Villa Mercedes.

Tiene la palabra el diputado Luis Lucero Guillet para fundamentar las razones de urgencia del tratamiento sobre tablas.

Sr. Lucero Guillet: Gracias, presidente. Seguramente quienes somos de la ciudad de Villa Mercedes vamos, van a poder entender de qué se trata, es muy difícil tal vez explicarlo para quienes no conocen, sin un plano que pudiera ayudarnos en esto.

Pero uno de los ingresos a nuestra ciudad se hace por lo que se llama la Ruta Provincial N° 2-B, es una ruta provincial que tiene doble trocha, el municipio ha pavimentado no hace mucho tiempo una calle que une con la

ciudad, que es la Brigadier General Francisco Ramírez, es el acceso a una zona, a un barrio llamado Kilómetro 4, y esta calle desemboca, confluye, en una de las manos de esta doble trocha, lo cual quienes circulan por ahí, todo el personal que va a una fábrica, se trata de una zona fabril, como también camiones y vehículos particulares, solo tienen al llegar por la calle a la ruta una sola posibilidad de giro, porque estamos hablando que es doble trocha, por lo cual obliga cuando se pretende ir en sentido contrario a transitar varios metros en contramano por una calle, digamos, paralela que ha hecho en la banquina, hasta llegar al cruce de las vías, y ahí retomar.

Esto creo que no hace falta mayor explicación para darse cuenta del peligro que implica para quienes transitan, fundamentalmente en horas muy tempranas, en horarios de fábrica, en motos, en bicicletas, en vehículos pequeños, pero también en los camiones de gran porte que van también a esas fábricas.

El lugar admite para la realización de una rotonda, y por tratarse de la confluencia de una calle, que sería una problemática municipal, pero es el ingreso a una ruta provincial, es que nosotros creemos que necesariamente debe ser incorporado, debe ser tenido cuenta e incorporado al presupuesto 2023 para que prontamente se haga una rotonda en ese lugar.

La urgencia claramente está dada porque, bueno, está a punto de cerrar el presupuesto para el año 2023, y si no hacemos llegar esta inquietud a tiempo seguramente, o posiblemente, sea omitida y perderíamos mucho tiempo con todo lo que esto implica. Gracias, presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputado.

Se pone, entonces, a consideración, la habilitación del tratamiento sobre tablas del tema planteado.

Señores diputados, sírvanse expresar su voto.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGÜERO, Adrián Fabio: Negativo. AGÜERO, Analía María del Valle: Negativo.

ALBORNOZ, Nancy del Valle: Afirmativo.

ALTAMIRANDA, Carlos Oscar: Negativo.

ALUME NASIF, Mario Luis: Negativo. ARENAS, Berta Hortensia: Afirmativo. BARROZO, Ariel Oscar: Afirmativo. BECERRA, Mónica Mariela: Afirmativo. BERARDO, Federico: Negativo. BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa: Afirmativo.

DASSA, Claudia Rossana: Afirmativo. DELARCO, Sonia Edith: Negativo. EDUARDO, Juan Carlos: Negativo. FARÍAS, Humberto Ariel: Negativo. GALLARDO, María Eugenia: Afirmativo. GARRO, Verónica: Negativo. GIMÉNEZ: Ricardo Javier: Afirmativo. GOSTELI, María del Carmen: Negativo. IRUSTA, Francisco Ibar: Afirmativo. LARROUDE, Bárbara Sofía: Negativo. LEYES, Ramón Alberto: Negativo. LUCERO GUILLET, Luis Adolfo: Afirmativo.

LUCERO, Érica Anabela: Negativo.
MANCILLA, María Gabriela: Afirmativo.
MERLO, Mario Raúl: Afirmativo.
MORALES, Gustavo Daniel: Negativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito: Negativo.
OCHOA, Mirtha Beatriz:Negativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:
Negativo.

PATAFIO, Marisa Noemí: Afirmativo. PEDERNERA, José Hipólito: Negativo. PERANO, Luciana María: Afirmativo. PEREIRA, Carlos Roberto: Afirmativo. PETRINO, Gloria Isabel: Negativo. PINELLI, Claudia Mariela: Negativo. PORTELA, María del Carmen: Negativo. SOSA ARAUJO, Silvia: Negativo. SOSA, Víctor Manuel: Afirmativo. SPINUZZA, María Fernanda: Negativo. TROMBOTTO, Federico Alberto: Afirmativo.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Con diecisiete votos por la afirmativa y veintitrés por la negativa de los señores diputados se rechaza el tratamiento sobre tablas.

Pasa a la Comisión de Finanzas, Obra Públicas y Economía.

-6--RAZONES DE URGENCIA PUNTO N° V-14)-

Sra. **Presidente** Sosa **Araujo:** Vamos a tratar también el siguiente punto para dar cumplimiento a los artículos 111° y 112° del reglamento interno, expediente Nº 369, folio 055, año 2022, referido a que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Obras Públicas e Infraestructura afecte los recursos en el presupuesto 2023 para realizar la obra de una rotonda que habilite el ingreso a la ciudad de Justo Daract. Tiene la palabra el diputado Luis Lucero Guillet para fundamentar las

Lucero **Guillet:** Sr. Gracias, Una vez más nosotros presidente. pidiendo por la ciudad de Justo Daract, ciudad permanentemente esa postergada y fuera del radar de las obras públicas de la Provincia de San Luis; y es un pedido, en realidad son tres pedidos, que ya hemos reiterado en otras oportunidades para que se incorporen al presupuesto, hemos tenido éxitos en algunos de ellos que

razones de urgencia del tratamiento

sobre tablas.

ahora por suerte no hemos tenido que volver a solicitar.

Justo Daract es una ciudad pujante, que está en constante crecimiento, y necesita imperiosamente ordenar su ingreso, claramente quienes transitan, quienes van asiduamente, pueden dar fe de lo que digo, el ingreso y el egreso de la ciudad de Justo Daract genera un importante riesgo para quienes transitan por ahí.

Nosotros en este pedido de informe, perdón, provecto en este pedir declaración, queremos al Ejecutivo que incorpore en el presupuesto del año 2023 tres obras para Justo Daract, y creo que la mejor manera de sintetizarlo, para abundar, es leer puntualmente cuáles son los pedidos, la urgencia es la cierra prontamente misma, presupuesto que va a llegar a esta Cámara para su tratamiento, y si la nosotros no expresamos preocupación por estas obras posiblemente, posiblemente, no sean incorporadas.

Una de ellas es pedir que se afecten recursos en el presupuesto del año 2023 para realizar la obra de una rotonda que habilite el ingreso a la ciudad de Justo Daract sobre acceso a Malvinas Argentinas, entre la autopista Serranías Puntanas y la Ruta Nº 14, es un cruce muy importante de la autopista Serranías Puntanas con otra que viene del, podríamos decir como nosotros conocemos, del límite con Córdoba, y confluya ahí en pequeña derivación el ingreso a Justo Daract, lo que implica un tránsito a nivel, uno sobre nivel, junto con el ingreso por una vía muy angosta.

En el segundo artículo pedimos también la incorporación al presupuesto y que se afecten recursos para realizar la construcción de la Colectora Sur sobre la autopista de las Serranías Puntanas desde el Puente Derivador hasta el trazado de apertura de la calle Mitre, conocida referencial y popularmente como la calle del Ombú, tiene que ver con este trazado que nosotros entendemos, en función de lo que nos han asesorado, nos han diagramado, expertos en esta materia, una obra que sería complementaria de la anterior para poder organizar el ingreso y el egreso a la localidad de Justo Daract.

Y el tercero, de la misma manera, que se realice la reparación de la Ruta Nº 11, que parte del retorno que cuando uno sale de Justo Daract tiene que retomar para ingresar a la autopista Serranías Puntanas, es un retorno que se ha borrado, ha quedado de tierra, implica la única salida de Justo Daract hacia la localidad de Villa Mercedes, San Luis y, bueno, distintos puntos de la provincia, estas obras son urgentes el presupuesto ya cierra, y creo que Justo Daract merece a través de estas obras volver a ingresar en el radar del Ministerio de Infraestructura, para que alguna vez sea tenida en cuenta con obras importantes. Solicito, entonces, que nos acompañen con su voto para que podamos darles esta satisfacción a los vecinos de Justo Daract. Gracias, presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputado.

Se pone, entonces a consideración la habilitación del tratamiento sobre tablas, de los señores diputados del tema que nos ocupa; por favor procedan a emitir su voto.

Sr. Secretario Cabañez Lanza: AGÜERO, Adrián Fabio: Negativo. AGÜERO, Analía María del Valle:

Negativo.

ALBORNOZ, Nancy del Valle: Afirmativo.



ALTAMIRANDA, Carlos Oscar: Negativo.

ALUME NASIF, Mario Luis: Negativo. ARENAS, Berta Hortensia: Afirmativo. BARROZO, Ariel Oscar: Afirmativo. BECERRA, Mónica Mariela: Afirmativo. BERARDO, Federico: Negativo. BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa: Afirmativo.

CAUSI, Verónica Teresa:

DASSA, Claudia Rossana: Afirmativo. DELARCO, Sonia Edith: Negativo. EDUARDO, Juan Carlos: Negativo. FARIAS, Humberto Ariel: Negativo. GALLARDO, María Eugenia: Afirmativo. GARRO, Verónica: Negativo. GIMÉNEZ: Ricardo Javier: Afirmativo. GOSTELI, María del Carmen: Negativo.

HISSA, Jorge Gastón: Afirmativo. IRUSTA, Francisco Ibar: Negativo. LARROUDE, Bárbara Sofía: Negativo. LEYES, Ramón Alberto: Negativo. LUCERO GUILLET, Luis Adolfo:

Afirmativo

LUCERO, Érica Anabela: Negativo. MANCILLA, María Gabriela: Afirmativo. MERLO, Mario Raúl: Afirmativo. MORALES, Gustavo Daniel: Negativo. MUÑOZ, Carlos Tránsito: Negativo. OCHOA, Mirtha Beatriz: Negativo. PÁEZ, Teresa Catalina: PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:

Negativo.

PATAFIO, Marisa Noemí: Afirmativo. PEDERNERA, José Hipólito: Negativo. PERANO, Luciana María: Afirmativo. PEREIRA, Carlos Roberto: Afirmativo. PETRINO, Gloria Isabel: Negativo. PINELLI, Claudia Mariela: Negativo. PORTELA, María del Carmen: Negativo. SOSA ARAUJO, Silvia: Negativo. SOSA, Víctor Manuel: Afirmativo. SPINUZZA, María Fernanda: Negativo. TROMBOTTO, Federico Alberto: Afirmativo.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Con 16 votos por la afirmativa 24 por

negativa, los señores de diputados, rechaza el se tratamiento sobre tablas. Y remite a la Comisión de Finanzas Obras Públicas y Economía.

-7--RAZONES DE URGENCIA PUNTO N° V-15)-

Sra. **Presidente** Sosa Araujo: Vamos a tratar el siguiente punto conforme, también, al cumplimiento de artículos. 111° 112° los V reglamento interno, punto 14) referido a: que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Obras Públicas e Infraestructura afecte los recursos en el presupuesto 2023, para completar el tramo de iluminarias de la ruta provincial 2 B desde la rotonda Bagley hasta la calle Chacabuco; el riesgo es el mismo el alto tránsito de quienes a trabajar y la urgencia está fundamentada porque cierra ya el armado del presupuesto, y nosotros no advertimos posiblemente quede afuera;

Tiene la palabra el diputado Luis Lucero Guillet, para que fundamente las razones de urgencia para el tratamiento sobre tablas; le voy a solicitar señor diputado que se limite estrictamente al tema que se pide sobre tablas y no se extienda en otros temas.

Sr. Lucero Guillet: Es lo que he hecho, señora presidente, dentro de los límites de cinco minutos que me da el reglamento...

Sra. Presidente Sosa Araujo: En el punto anterior estábamos viendo el expediente y trato de otros puntos que no estaban dentro del tema principal Sr. Lucero Guillet: Como ser, ¿qué punto?, señora presidente,

Sra. Presidente Sosa Araujo: Como ser en el articulado especifico...; pero no volvamos al tema anterior, después lo conversamos; le solicito que se limite exclusivamente a la urgencia sobre tablas de este punto, que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Obras e Infraestructura, afecte los recursos en el presupuesto 2023 para completar el tramo de iluminarias en la provincial 2-B desde la rotonda Bagley hasta la calle Chacabuco.

Guillet: Bueno, Sr. Lucero hubiera gustado saber en qué me excedí, cuando me salí del tema; de todas maneras, como ya lo he manifestado en alguna otra oportunidad a la hora de manifestar la urgencia, cada uno lo hace como puede, quizás yo tenga una dificultad para hacerlo y eso algunos interpreten que me salgo; pero no me salgo del Este pedido está referido también a una problemática que se presenta en la ruta provincial 2-B que como bien dice el proyecto desde la rotonda de Balde hasta la calle Chacabuco, en este mismo tramo también está comprendido la rotonda que habíamos pedido y que no fue acompañado; claramente expuse el riesgo que se da en la zona donde nosotros hemos pedido la rotonda y que se extiende a lo largo de toda la trocha de esta ruta provincial porque es zona de fábricas, la iluminaria está en partes de a partir de Chacabuco que es casi un ingreso a la ciudad, pero no así desde estos puntos que indica el proyecto rotonda Bagley hasta calle Chacabuco, el riesgo es el mismo el alto tránsito de quienes concurren a trabaiar urgencia la fundamentada porque cierra ya el armado del presupuesto y si nosotros advertimos esto posiblemente quede afuera; entendiendo también que como nosotros somos oposición y no tenemos la posibilidad de que los diputados, como hace el oficialismo, tenga reuniones presenciales con el ministro el Gobernador explicarle cuales son las problemáticas de los distintos departamentos y como somos legisladores lo hacemos como corresponde a través de un provecto de declaración, que en realidad a todos nosotros nos gustaría que todos los legisladores honren su tarea, y en lugar de ir a hablarlo personalmente también lo presenten acá, porque lo que nosotros presentamos también es producto de reclamos de los vecinos, solamente los legisladores oficialistas son los que llevan la voz de departamentos para aue los ministros y el Gobernador sepa lo que pasa. Gracias, presidente.

Presidente Sra. Sosa Araujo: Gracias, diputado.

Se pone, entonces a consideración la habilitación del tratamiento tablas del tema que nos ocupa; señores diputados procedan a emitir su voto.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGÜERO, Adrián Fabio: Negativo. AGÜERO, Analía María del Valle: Negativo.

ALBORNOZ, Nancy del Valle:

Afirmativo.

ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:

Negativo.

ALUME NASIF, Mario Luis: Negativo. ARENAS, Berta Hortensia: Afirmativo. BARROZO, Ariel Oscar: Afirmativo. BECERRA, Mónica Mariela: Afirmativo. BERARDO, Federico: Negativo.

BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa: Afirmativo.

CAUSI, Verónica Teresa:

DASSA, Claudia Rossana: Afirmativo. DELARCO, Sonia Edith: Negativo.



EDUARDO, Juan Carlos: Negativo.
FARIAS, Humberto Ariel: Negativo.
GALLARDO, María Eugenia: Afirmativo.
GARRO, Verónica: Negativo.
GIMÉNEZ: Ricardo Javier: Afirmativo.
GOSTELI, María del Carmen: Negativo.
HISSA, Jorge Gastón: Afirmativo.
IRUSTA, Francisco Ibar: Afirmativo.
LARROUDE, Bárbara Sofía: Negativo.
LEYES, Ramón Alberto: Negativo.
LUCERO GUILLET, Luis Adolfo:
Afirmativo
LUCERO, Érica Anabela: Negativo.
MANCILLA, María Gabriela: Afirmativo.
MERLO, Mario Raúl: Afirmativo.

MORALES, Gustavo Daniel: Negativo. MUÑOZ, Carlos Tránsito: Negativo. OCHOA, Mirtha Beatriz: Negativo. PÁEZ, Teresa Catalina: PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio: Negativo.

PATAFIO, Marisa Noemí: Afirmativo. PEDERNERA, José Hipólito: Negativo. PERANO, Luciana María: Afirmativo. PEREIRA, Carlos Roberto: Afirmativo. PETRINO, Gloria Isabel: Negativo. PINELLI, Claudia Mariela: Negativo. PORTELA, María del Carmen: Negativo. SOSA ARAUJO, Silvia: Negativo. SOSA, Víctor Manuel: Afirmativo. SPINUZZA, María Fernanda: Negativo. TROMBOTTO, Federico Alberto: Afirmativo.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Con 17 votos por la afirmativa y 23 por la negativa de los señores diputados se rechaza el tratamiento sobre tablas. Y, pasa a la Comisión de Finanzas Obras Públicas y Economía.

-8--RAZONES DE URGENCIA PUNTO N° VII-1)-

Sra. Presidente Sosa Araujo: Vamos a seguir con el siguiente punto

del sumario, vamos a tratar el VII, orden del día, de acuerdo a la solicitud de preferencia, con o sin despacho de comisión, para la sesión del día de la fecha. En el expediente 273 folio 036 año 2022; proyecto de solicitud de informe, referido a: Dirigirse al Poder Ejecutivo por su intermedio al Ministerio de Educación, para que informe sobre temas relacionados a las condiciones edilicias de la Escuela Técnica Nº 20 "Juan W Gez".

Se pone a consideración, entonces, el pase al Poder Ejecutivo de la solicitud de informe conforme a lo acordado en la reunión parlamentaria. Señores diputados procedan, por favor, a emitir su voto.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGÜERO, Adrián Fabio: Afirmativo. AGÜERO, Analía María del Valle: Afirmativo.

ALBORNOZ, Nancy del Valle: Afirmativo.

ALTAMIRANDA, Carlos Oscar: Afirmativo.

ALUME NASIF, Mario Luis: Afirmativo. ARENAS, Berta Hortensia: Afirmativo. BARROZO, Ariel Oscar: Afirmativo. BECERRA, Mónica Mariela: Afirmativo. BERARDO, Federico: Afirmativo. BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa: Afirmativo.

CAUSI, Verónica Teresa: Afirmativo. DASSA, Claudia Rossana: Afirmativo. DELARCO, Sonia Edith: Afirmativo. EDUARDO, Juan Carlos: Afirmativo. FARIAS, Humberto Ariel: Afirmativo. GALLARDO, María Eugenia: Afirmativo. GARRO, Verónica: Afirmativo. GIMÉNEZ: Ricardo Javier: Afirmativo GOSTELI, María del Carmen: Afirmativo.

HISSA, Jorge Gastón: IRUSTA, Francisco Ibar: Afirmativo. LARROUDE, Bárbara Sofía: Afirmativo. LEYES, Ramón Alberto: Afirmativo.



LUCERO GUILLET, Luis Adolfo:

Afirmativo

LUCERO, Érica Anabela: Afirmativo. MANCILLA, María Gabriela: Afirmativo. MERLO, Mario Raúl: Afirmativo.

MORALES, Gustavo Daniel: Afirmativo. MUÑOZ, Carlos Tránsito: Afirmativo.

OCHOA, Mirtha Beatriz: Afirmativo.

PÁEZ, Teresa Catalina:

PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio: Afirmativo.

PATAFIO, Marisa Noemí: Afirmativo. PEDERNERA, José Hipólito: Afirmativo. PERANO, Luciana María: Afirmativo. PEREIRA, Carlos Roberto: Afirmativo. PETRINO, Gloria Isabel: Afirmativo. PINELLI, Claudia Mariela: Afirmativo. PORTELA, María del Carmen: Afirmativo.

SOSA ARAUJO, Silvia: Afirmativo. SOSA, Víctor Manuel: Afirmativo. SPINUZZA, María Fernanda: Afirmativo.

TROMBOTTO, Federico Alberto: Afirmativo.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Con el voto afirmativo por unanimidad de los señores diputados se le da sanción al presente proyecto de solicitud de informes. Por Secretaría Legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.

-9--DESPACHO N° 052/22-

Presidente Sosa Sra. Araujo: Vamos a tratar el siguiente punto del sumario, VII, del orden del día, una moción de preferencia, con despacho de comisión, para la sesión del día de la fecha; del expediente 082 folio 222 año 2022, proyecto de solicitud de informe referido a: solicita informe sobre la explotación minera comercialización que se realiza en las canteras de mármol ónix en Sta. Isabel y Córdoba de la localidad de La Toma. Despacho Nº 52, despacho por unanimidad.

Tiene la palabra el miembro informante Mario Alume Nasif.

Sr. Alume Nasif: Gracias, presidente; bueno, en su momento se envió informe por escrito a la jefa de programa, y nosotros estamos, señora presidente, a espera de ese informe; así que creemos que a la brevedad va a ingresar eso en Cámara, así que estamos a la espera de eso, señora presidente. Nada más.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Se pone, entonces a consideración la solicitud de informes, con moción con preferencia, sobre la explotación minera y comercialización que se realiza en las canteras de mármol ónix en Sta. Isabel y Córdoba de la localidad de La Toma. Por favor, señores diputados, procedan a emitir su voto.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGÜERO, Adrián Fabio: Afirmativo. AGÜERO, Analía María del Valle: Afirmativo.

ALBORNOZ, Nancy del Valle: Afirmativo.

ALTAMIRANDA, Carlos Oscar: Afirmativo.

ALUME NASIF, Mario Luis: Afirmativo. ARENAS, Berta Hortensia: Afirmativo. BARROZO, Ariel Oscar: Afirmativo. BECERRA, Mónica Mariela: Afirmativo. BERARDO, Federico: Afirmativo. BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa: Afirmativo.

CAUSI, Verónica Teresa: Afirmativo. DASSA, Claudia Rossana: Afirmativo. DELARCO, Sonia Edith: Afirmativo. EDUARDO, Juan Carlos: Afirmativo. FARIAS, Humberto Ariel: Afirmativo. GALLARDO, María Eugenia: Afirmativo.

GARRO, Verónica: Afirmativo.

GIMÉNEZ: Ricardo Javier: Afirmativo



GOSTELI, María del Carmen: Afirmativo.

HISSA, Jorge Gastón:

IRUSTA, Francisco Ibar: Afirmativo. LARROUDE, Bárbara Sofía: Afirmativo. LEYES, Ramón Alberto: Afirmativo. LUCERO GUILLET, Luis Adolfo:

Afirmativo

Afirmativo.

LUCERO, Érica Anabela: Afirmativo.
MANCILLA, María Gabriela: Afirmativo.
MERLO, Mario Raúl: Afirmativo.
MORALES, Gustavo Daniel: Afirmativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito: Afirmativo.
OCHOA, Mirtha Beatriz: Afirmativo.
PÁEZ, Teresa Catalina:
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:

Afirmativo.
PATAFIO, Marisa Noemí: Afirmativo.
PEDERNERA, José Hipólito: Afirmativo.
PERANO, Luciana María: Afirmativo.
PEREIRA, Carlos Roberto: Afirmativo.
PETRINO, Gloria Isabel: Afirmativo.
PINELLI, Claudia Mariela: Afirmativo.
PORTELA, María del Carmen:

SOSA ARAUJO, Silvia: Afirmativo. SOSA, Víctor Manuel: Afirmativo. SPINUZZA, María Fernanda: Afirmativo.

TROMBOTTO, Federico Alberto: Afirmativo.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Con el voto afirmativo por unanimidad de los señores diputados, se le ha dado sanción al presente proyecto de solicitud de informe. Por Secretaría Legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.

-10--DESPACHO N° 048/22-

Sra. Presidente Sosa Araujo: Vamos a tratar el siguiente punto del sumario.

Punto N° VII, orden del día, despacho N° 048/2022, despacho por mayoría,

de la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en conjunto con la Comisión de Asuntos Constitucionales, en el expediente Nº 007, folio 172, año 2022, proyecto de ley, referido a Plan de ciberseguridad de la Provincia de San Luis. miembro informante la diputada Fernanda Spinuzza.

Tiene la palabra la diputada Fernanda Spinuzza.

Sra. Spinuzza: Gracias, señora presidente. Antes de comenzar con el tema, saludar también a todo el personal de la Cámara de diputados, y desearles, hacerles llegar el abrazo del bloque oficialista en su día.

Bueno, hoy nos estamos reuniendo para buscar y tratar de lograr esta media sanción al proyecto que crea el Plan de ciberseguridad para la Provincia de San Luis, y créame que, por lo menos desde el bloque oficialista, estamos con mucho orgullo encarando este debate por varias cosas.

Por un lado, y lo principal, es que estamos ante un proyecto avanzada, un proyecto que moderniza Estado provincial y que está innovando y dando un paso de mucha trascendencia legislativa en el país; por otro lado, y en el marco de esto, no hay precedente en Argentina que una provincia esté dando estos pasos firmes en estas legislaciones que tantas penas le están travendo a los vecinos del País. Y, en ese sentido también, es un proyecto que trae respuestas concretas, maduras responsables a los vecinos y a los vecinos a pie que en estos últimos meses han visto vulnerada su seguridad en el ciberespacio.

También es importante recalcar el largo y fructífero trabajo de comisión que tuvo este proyecto de ley, ingresó el 6 de abril, llevamos noventa y un

dando debates y recibiendo aportes, y antes de seguir en ese sentido agradecerle en la figura de la presidente de la Comisión Educación, Ciencia y Tecnología este camino recorrido, así que gracias, diputada Agüero; la verdad es que este trabajo de comisión hizo que este proyecto de ley que hoy estamos trayendo al recinto llegue realmente con consenso político y, sobre todo con mucho consenso de quienes conocen en profundidad el ciberespacio.

Agradecerles a los especialistas que con mucha amabilidad se hicieron presentes, tanto física como en forma virtual, para discutir el proyecto de ciberseguridad, hablamos de Martín Altamirano de Grooming Argentina, Luis Lubeck de Argentina Cibersegura, de Marina Benítez especialista en derecho informático, del licenciado en computación Mario Silvestre y por supuesto aquellas personas que hace muchísimas décadas están aportando a esta provincia, a este desafío, que es la inclusión digital de los puntanos, que es la Ministra de Ciencia y Tecnología Alicia Bañuelos, y que se sumó también en hacer los aportes pertinentes para que hoy estemos dando este salto cualitativo en la legislación del ciberespacio.

Este trabajo de comisión recibió también los aportes de otros legisladores que no integraban las comisiones en las que había tenido proyecto, el У despertó el interés de muchos medios de comunicación, y así también de los más de cien mensaies que hemos recibido de la ciudadanía interesándose por el proyecto y celebrando que estamos dando este debate. No es un dato menor lo que estoy contando, entendiendo que estamos hablando, como dije al principio, de un proyecto de avanzada que realmente cae en un momento justo donde realmente los ciudadanos están padeciendo distintas formas de vulneración a su integridad física en el ciberespacio y que tenemos que dar este paso.

Centrándonos principalmente en el ley, provecto de se enmarca principalmente desde la perspectiva de derechos, entendiendo todos derechos vinculados a la libertad del uso al ciberespacio, a lo que en San Luis y por supuesto en Argentina está garantizado; también estamos ante el derecho a la accesibilidad, San Luis tiene va hace muchas décadas en su Constitución, en el artículo 11º Bis, el derecho a todos los ciudadanos puntanos a la inclusión digital, v sobre eso ha llevado una batería de siempre políticas públicas garantizando el uso de internet, garantizando el acceso a tablets, a computadoras, donde todos los puntanos y las puntanas hemos podido disfrutarlo plenamente. ahora estamos en un momento donde tenemos aue acompañar estos derechos con el derecho a la seguridad, a transitar de una forma segura la vida digital, esta nueva que ya estamos inmersos y que merece que hava legislaciones que certezas y que encuadren y nos den seguridad sobre todo en este ciberespacio.

Por eso, este proyecto de ley se fundamenta en la seguridad que vamos a buscar darle a los ciudadanos de la provincia de San Luis, por un lado, en la protección de los activos de la información y en las infraestructuras críticas, algo importante que recae en la figura de la unidad ejecutora, que tendrá el rol de diagnosticar, primero relevar, relevar cuáles son los activos de la información de la provincia de San Luis, cuáles las son

críticas, infraestructuras luego diagnosticar, diagnosticar cuáles son los sistemas de seguridad que se están utilizando para garantizar que no sean vulnerados, y por supuesto luego poder hacer modificaciones recomendaciones, desarrollar sistemas que optimicen la seguridad de los activos de información de la provincia de San Luis; activos de la información que en primer lugar van a ser resquardados en los tres Poderes del Estado, es decir, el Poder Judicial, Eiecutivo Poder У el Legislativo, entendiendo que tenemos que empezar por casa la protección de todos los datos que se albergan en estos tres Poderes.

Y, desde un punto de vista más relacional, nos encontramos con otro órgano que le crea, que es el Consejo de Articulación y Promoción, un órgano colegiado que sentará en esta mesa, no solo a la unidad ejecutora, sino también a los representantes de los tres poderes del Estado, y por supuesto también a las universidades que van a empezar a tener un rol importante en el desarrollo de artículos de investigación y de formación de los futuros profesionales que la provincia va a necesitar; y éste es el órgano colegiado que tendrá la difícil e importante tarea también de sembrar la curiosidad y que todos los órganos que no están dentro de los tres Poderes del Estado, es decir, el sector privado, las empresas financieras, las empresas telefónicas, las universidades, las organizaciones del tercer sector, que también manejan datos de los ciudadanos de San Luis, empiecen a desarrollar sistemas de seguridad que realmente garanticen que los datos de los puntanos y las puntanas no queden liberados en el ciberespacio; por supuesto que, por ahora, y en este primer gran paso institucional que se da en la protección de los activos de la información, por parte de los tres Poderes del Estado, no podemos exigirles al sector privado que también camine junto a nosotros este camino, pero sí por supuesto podemos recomendar y sembrar buenas prácticas.

Además, también es el Consejo de Articulación y Promoción el que tiene la ardua tarea de desarrollar estrategias de prevención de la ciberamenaza, mucho de lo que sucede es porque no conocemos, porque no estamos atentos a cuáles son los peligros que el ciberespacio tiene en un uso no responsable de las nuevas tecnologías ese sentido, serán encargados de trabajar de forma mancomunada todas las estrategias de educación, de concientización y de promoción de buenas prácticas del uso del ciberespacio.

Otro dato no menor es la articulación institucional en guienes persiguen el ciberdelito, entendemos diferencia de otros delitos que suceden en el terreno provincial, aquí no estamos ante un cuerpo a cuerpo cuando se produce el delito, sino que, en muchos casos o en la mavoría, quienes están delinguiendo encuentran fuera de la provincia de San Luis o hasta incluso del país, y en ese sentido, la articulación institucional de los fiscales, de los distintos poderes judiciales, la persecución del ciberdelito y con legislaciones que le permitan criterios definiciones, unificar У buscamos que traiga un poco de luz y que podamos tener sentencias más rápidas y que realmente podamos empezar a resolverlos.

Otra de las facultades importantes que el órgano tiene y no es menor, y que quizás se dio a algunas de las

modificaciones У sugerencias У discusiones de estos trabajos de comisión, es la participación de otros actores de importancia en la sociedad, pero que se solicitaban que estén sentados de forma permanente en la mesa; mire, si hay algo que tenemos que reconocer es que el fenómeno es complejo y que se pueden vulnerar, el ciberespacio puede ser vulnerado de distintas formas, no solo en publicación de datos, sino también en vulneración de los sistemas financieros, en la vulneración de las comunicaciones, por supuesto en la suplantación de identidad y todo lo que gira en torno a la pornografía infantil, el grooming, y en ese sentido, si tenemos aue pensar en determinada cantidad de integrantes de la mesa, tenemos que pensar en una mesa integrada por cerca de treinta personas.

Para poder lograr que la mesa funcione se decidió que los representantes sean de los tres poderes del Estado y las universidades, como dije hace rato, pero además también se faculta esta mesa para que convoque a medida que los temas vayan requiriéndolo a grupos de expertos, grupos delitos informáticos, expertos en grupos de expertos en vulneración al sistema financiero y todo lo que mencioné hace un momento.

Estamos sin lugar a dudas ante un proyecto que es un primer paso, que tenemos aue seguir comprometiéndonos en otras normativas hacia el ciberespacio, por eso también voy a mencionar algunos de los aportes que otros legisladores hicieron en este proyecto, que tiene que ver con inteligencia artificial, con discutir la Ley Nacional de Protección de Datos Personales, que tiene que ver con patrullaje digital, entendiendo que el futuro es legislar en estos temas, pero que no hacían al tema del proyecto que hoy estamos debatiendo, pero eso sí nos puso esperanzadores estos otros aportes, entendiendo que tenemos que generar cuerpos normativos específicos de cada uno de esos otros temas para luego continuar con la seguridad del ciberespacio.

Creemos que estamos dando un gran paso, creemos que es importante... Ahí corto, presidenta... Creemos que es importante que demos este debate, y por supuesto con mucho orgullo lo ponemos a discusión.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputada.

Sra. Petrino: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Tiene la palabra la presidenta del bloque Frente Unidad Justicialista, diputada Gloria Petrino.

Sra. Petrino: Gracias, señora presidente. Bueno, por supuesto, antes que nada, saludar y agradecerles a todos los compañeros que trabajamos juntos en esta Cámara, en la legislatura, un gran abrazo.

Ha sido clarísima y con un, sin duda, un aporte a todos nosotros y a San Luis el trabajo que ha hecho la diputada Spinuzza, el cual, de algún modo, ha acotado sus conocimientos en el tiempo que tiene para poder explicarlo porque la verdad que nos ha generado una oportunidad a todos los diputados de poder adentrarnos en este tema que, sin duda, tiene una vigencia absoluta.

Lo importante de este proyecto es que el propio Estado se auto obliga a generar acciones que mejoren la seguridad en el ciberespacio, esto es de destacar, en estos tiempos donde el uso masivo de las nuevas formas de comunicación toca, y ha tocado, y se

crecientemente ven amenazados aquellos derechos como la intimidad, el derecho a la identidad, o el derecho al anonimato que desde ya, con esta nueva forma de comunicación, claramente se ven amenazados estos derechos; y surge una nueva idea del derecho a la protección de los datos personales, un derecho, si se quiere, distinto o más evolucionado de lo que es el derecho a la confidencialidad y la privacidad. La privacidad desde ocupando va un importantísimo y central en lo que refiere a la protección de datos.

Hay que reforzar esta seguridad, esta es una primer herramienta que se da el Estado a sí mismo para poder garantizar la seguridad y garantizar los derechos de cada uno ciudadanos y que de algún modo estamos poniendo en el sistema, en sociedad organizada, nuestra esta información, nuestros datos, y que que ver con esta nueva convivencia, pero me parece sí un primer paso, У rescato muy fuertemente esto que decía la diputada Spinuzza recién de que a partir de esta ley sin duda va a ser necesario que vamos creciendo y profundizando y con toda la esperanza de que el sector privado y otros organismos también se acoplen al generar normativas que garanticen estos derechos identidad, a la intimidad, al anonimato y demás, entonces, que no es ni más ni menos que la protección de los datos personales. Era necesario empezar por el Estado a sí mismo y después sí es necesario continuar.

Miren, yo viví hace poco más de diez años lo que fue la incorporación en el artículo 11º Bis de la Constitución provincial de la inclusión digital como un derecho humano, realmente en aquel momento lo vivíamos realmente

revolución de lo que como una significaba, estamos en la etapa siguiente, naturalmente siguiente, más allá que lo de la pandemia y demás haya acelerado un poco los tiempos, pero existe este, si se quiere, temor y esto que nos pasa a veces donde hay algunas personas algunos 0 organismos que donde ven un derecho ven una oportunidad; ésta es la amenaza porque aparte estos intereses quedan al claro manifiesto de que ya cotizan, y ya están en el mercado, va generan, bueno. Entonces, empezar con este proyecto que tiene que ver con la misma línea de que va nuestra Constitución provincial, que tiene que ver con todos los esfuerzos y la vanguardia que ha significado San Luis en lo que es el tratamiento y la implementación y la inclusión en el mundo digital de todos los puntanos, nueva etapa nos abre necesidad de legislar sobre el tema de seguridad, por supuesto iniciando por el Estado y esperemos, reitero, porque me parece importantísimo, que el paso siguiente, la normativa siguiente que venga concatenada de algún modo con ésta, que refiera a los organismos privados y demás organizaciones que tengan que ver con este mundo digital. Yo lamento que no haya salido el despacho con unanimidad, la verdad aue lo lamento porque sé del compromiso y del esfuerzo de todos los legisladores y todos los bloques de esta Cámara, sé de la intención de aportar y de ayudar, y la participación que han tenido, pero, bueno, sale por seguramente mavoría, saldrá unanimidad la votación definitiva.

Es importante seguir trabajando en esta línea, es importante seguir comprometiéndonos en estos tiempos, con todo lo que refiere a la seguridad de cada uno de los ciudadanos de San Luis, que somos, de algún modo, el último eslabón en esta catarata, en esta cadena de acciones que significa todo el mundo informático v la administración del mundo digital, vemos donde sentimos riesgos, claramente, amenazas, entonces, necesitamos las leyes. Nada más, señora presidenta.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputada.

Sra. Becerra: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Tiene la palabra la diputada Mónica Becerra del bloque Unidos Por San Luis.

Sra. Becerra: Muchas gracias, señora presidente. En este caso le voy a ceder la palabra a la diputada Marisa Patafio quien, al igual que otros miembros de nuestro bloque, participado activamente en cada una de las reuniones donde se daba tratamiento a esta ley, con la presencia de distintos expertos, como dijo bien la diputada Spinuzza, y que mostraran los miembros de mi bloque predisposición desde el momento que el oficialismo decidió tener la media sanción de este proyecto.

Así que, en esta oportunidad, le cedo la palabra a la diputada.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Diputada Marisa Patafio.

Sra. Patafio: Gracias, señora presidente...

Sra. Presidente Sosa Araujo: A ver esperemos un segundito el micrófono Nº 12. Después que hablen los presidentes de bloques, queda abierto el debate para que tengan en cuenta los señores diputados.

Sra. Patafio: Buenos días, señora presidente, buenos días a los señores secretarios...

Sra. Presidente Sosa Araujo: A ver porque no probamos la butaca Na 11.

Patafio: señora Sra. Gracias, presidente, a los colegas diputados, para los empleados de esta Cámara y especialmente en su día; bueno me quiero adherir a la salutación; y gracias por estar acá en su día nos están avudando, cuando tendrían que estar en feriado y descansando, la verdad que nosotros sin ellos no somos nada porque nos ayudan a que esto pueda posible. Buenos días a los ser asesores, al público.

Bueno hoy me toca hablar sobre esta ley del plan de Ciber-Seguridad de la provincia de San Luis, que tiene por objeto en su artículo 2º, y lo guiero leer expresamente para no cometer errores: "...la protección de los activos de información provincial, el resquardo documentación generada la transmitida y/o almacenada por la provincia, la prevención de ciberamenazas, la articulación para el fortalecimiento de la persecución de ciberdelito y la promoción de buenas prácticas para la protección de otros activos de información en toda la provincia de San Luis". Este proyecto contempla varias definiciones, pero yo auiero detener en específicamente, que también las voy a leer para no cometer errores; que es, "ciberseguridad: conjunto el de prácticas, procedimientos У herramientas destinados la а de disponibilidad, protección la integridad y confidencialidad de los activos de información que se generan y procesan en el ciberespacio a través computadoras, servidores, dispositivos móviles, redes y sistemas electrónicos".

Y, otra definición muy importante y clave es la de "Activo de Información: cualquier componente tangible o intangible de una organización que genere, procese, almacene y/o

transmita información de valor para la misma y, por lo tanto, debe ser protegido".

¿De qué estamos hablando, cuando hablamos de activos de información?, ¿de qué estamos hablamos cuando hablamos de componentes tangibles, o organización?; intangibles de una estamos hablando, nada más ni nada menos, que los datos personales, o privados de los organismos de las empresas y de los privados. La ley crea unidad eiecutora que tiene, digamos, fija en su artículo 5º, tiene varios, digamos, de los ítems tiene la función de este organismo que se crea unidad ejecutora que que es la depende del Ministerio de Ciencia y Tecnología; y fija su accionar en el artículo 5º Inciso a) y yo quiero referirme a ese específicamente dice: "Definir e identificar de los activos de información e infraestructuras criticas de información de la provincia de San Luis entre otras". Es decir, quién va a ser la unidad ejecutora, va a identificar en todos los organismos los activos de información; o sea puede saber qué tipos tiene, donde quarda información información que quardan, es decir identifican los datos personales privados organismos.

Asimismo, en el artículo 6º, la ley crea un Consejo de Articulación y Promoción y fija su constitución.

Y, en el 7º Inc. b) establece entre otras funciones, que las guiero resaltar incursar marco normativo un complementario que fije los lineamientos, criterios para la distinción e identificación de activos e información, otra vez activos información.

Nosotros..., esta es una ley bastante compleja y muy técnica, y la verdad que solamente los informáticos pueden hablar con expertiz del tema; entonces nosotros nos asesoramos, buscamos técnicos especialistas y de renombre en la provincia, docentes universitarios de larga travectoria para que nos asesoraran y luego de asesorarnos, propusimos una serie ley, modificaciones esta a he participado en la comisión y agradezco especialmente a la presidente, o a la miembro informante no, a la diputada Spinuzza..., ¿es la presidente, no?, perdón, porque yo no estoy de esa comisión, solamente fui vocera, en ese momento, del diputado Hissa que estaba enfermo. Agradezco mucho diputada Spinuzza, la verdad estuvimos debatiendo bastante estuvimos como casi dos horas en la comisión, donde nosotros le propusimos de una serie modificaciones la ley а que considerábamos que eran muy importantes, para que sea la mejor ley y esto lo digo porque a veces se dice que nosotros somos oposición; y que, bueno, siempre ponemos lo malo, nosotros pusimos estas modificaciones porque consideramos, como diputados, como representantes del pueblo, no importa de qué bandería somos tenemos que sacar la mejor ley para la gente; ese, por lo menos, es mi criterio y a eso vine yo a esta Cámara a sacar las mejores leyes para la gente. Entonces con ese convencimiento es hicimos una serie de modificaciones propusimos y agradezco mucho que hayan sido tenidas en cuenta la mayoría; entonces voy a decir los cambios que nosotros propusimos, propusimos cambios en los tres incisos del artículo 4º, dirigidos a delimitar la acción de la unidad ejecutora, a intervenir en los organismos que lo requieran en activos de información del Estado provincial y no en la provincia, como en el proyecto; es decir le pedimos que solamente intervenga en los organismos que lo requieran y del organismo provincial, no de la provincia porque la provincia es una cosa muy amplia, en cambio del Estado provincial y solamente de aquellos que lo requieran, porque lo privados pueden no requerirlo está en la buena voluntad de la unidad ejecutora siempre trabajando, otra cosa que agregamos, en coordinación con el informático del organismo que es el que maneja los datos de cada uno de los organismos.

Se propusieron algunos otros cambios en la conformación del Consejo de Articulación y Promoción conformado por integrante de organismos públicos y universidades.

En el artículo 5º, incorporamos la obligación, digamos, de la unidad ejecutora de presentar informes a requerimiento del Consejo de Articulación. Y también esta modificación fue tomada y fue volcada en la ley, por lo cual tengo que decir y agradezco que han sido tomadas estas consideraciones.

También propusimos una modificación en el artículo 7º, en cuanto a la función del Conseio de Articulación de actualizar los protocolos de trabajos de la legislación vigente. Y, por último sobre la marcha de esa reunión, y también agradezco que ha sido tomado el artículo 9º, disponía quien será el responsable..., se cambió la redacción del artículo 9º, que disponía será responsable quien el conformar y dictar las normas de funcionamiento de la unidad ejecutora Consejo Articulación de Promoción; que en la ley original proponía todo en cabeza de autoridad de aplicación y no puede la autoridad de aplicación fijar las normas de un organismo que supra y el que está formado por otros organismos. También fue tomado todos estos cambios que estoy diciendo fueron tomados y fueron volcados en la ley; por eso nuevamente agradezco, agradezco que la comisión, digamos, que la diputada se haya venido a hacer estos cambios, sinceramente lo digo.

A su vez propusimos tres incisos más que se incorporaran en el artículo 5º, que establece la acción de la unidad ejecutora y consideramos importantísimos, yo lo dije en la comisión, esenciales, fundamentales porque están destinados a la protección de los datos personales de los tres Poderes del Estado, así como las organizaciones y las personas físicas y jurídicas.

Me voy a permitir leer los incisos que nosotros propusimos para que formaran parte de esta ley, que son el e), el f) y el g), y voy a explicar por qué nosotros los propusimos.

El Inciso e) decía que La unidad ejecutora: "Limitará sus acciones estrictamente a la protección de Sistemas de Hardware y Software sin acceso a bases de datos de otros poderes del **Estado** provincial, ni otros organismos públicos o privados fuera de la órbita del Poder Ejecutivo, así como datos personales de los la agentes de administración pública provincial, ciudadanos o usuarios actuando conforme lo determinan los capítulos Nº I, II, III y IV, artículo 32° de la Ley Nacional No 25.326 y su Decreto Reglamentario Nº 1558/2021"; les voy a explicar por qué.

El f), que era otro Inciso que nosotros propusimos, era: "Abstención -de la unidad ejecutora- de utilizar de IA (Inteligencia Artificial) para

realizar QUERY sobre las bases de datos de los organismos, actuando conforme a la Ley Nacional Nº 25.520 y sus modificatorias". Me voy a quedar sin tiempo.

Bueno, y el g): "Abstención de realizar cruzamiento de datos, salvo casos justificados de fuerza mayor, previa autorización del Conseio de Articulación, Promoción -V habíamos puesto nosotros la palabra "Contralor" porque creemos que era un Organismo Supra y que hacía de control- para la ciberseguridad y en coordinación con el Personal Informático de cada organismo intervenido".

Brevemente voy a explicar el porqué de cada uno de esos Incisos. relación al inciso e), cabe recordar que los capítulos y artículos mencionados de la Ley Nº 25.326 son de orden público y deben ser cumplidos por todos; para recordar, el artículo 1º de la Ley No 25.326, que es la Ley de Datos Personales, dice que: misma tiene por objeto protección integral de los datos personales asentados en archivos, registros, bancos de datos, u otros medios técnicos de tratamiento de datos, sean éstos públicos, o privados destinados dar informes, para garantizar derecho al honor y a la intimidad de las personas, así como también el acceso a la información que sobre las mismas se registre, de conformidad a lo establecido en el artículo 43°, párrafo tercero de la Constitución Nacional": recordamos lo que dice ese párrafo, es la Hábeas Data, es decir, la acción de Amparo que tienen los ciudadanos cuando en un archivo hay algún dato que está mal, o que es erróneo, o es discriminatorio, discriminativo, entonces se puede pedir que se excluya o se modifique.

Me estoy quedando sin tiempo.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Diputada, recuerde que puede hablar como diputada, está usando la palabra de la diputada Becerra en este momento.

Sra. Patafio: ¿Puedo usar?

Sra. Presidente Sosa Araujo: Como oradora, posteriormente.

Sra. Patafio: Bien ¿Puedo continuar después o continúo ahora?

Sra. Presidente Sosa Araujo: No hay tiempo.

Sra. Patafio: Bueno, entonces me ha quedado la mitad de las cosas para decir.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputada. Ahora cuando abramos la lista de oradores usted puede pedir la palabra y hablar como diputada.

Sra. Patafio: Gracias, presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputada.

Sr. Lucero Guillet: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Tiene la palabra el diputado del bloque Unión Cívica Radical-Juntos por el Cambio, Luis Lucero Guillet.

Lucero **Guillet:** Gracias, Sr. presidente. Creo que corresponde, antes que nada, agradecer y reconocer el trabajo que se ha hecho desde las comisiones aue han tenido el tratamiento de este provecto tan importante, y también, básicamente, el reconocimiento a la diputada Spinuzza, quien se ha preocupado y se ha puesto al hombro todo el trabajo para que esto salga; también reconocer aporte que han hecho todos los diputados de todos los bloques que hemos asumido el mismo compromiso y, como lo ha manifestado mi colega,

Marisa Patafio, ese aporte se ha visto sinnúmero plasmado en un sugerencias, de información nueva que se ha ido, en muchos incorporando para dar luz a esta ley, que yo, honestamente lo digo, no estov en condiciones de decirlo ni de asegurarlo de que ésta sea la mejor ley, pero seguramente es la mejor Ley que nosotros podemos sacar, función de que para lograr consensos, unanimidad, o mayorías, siempre es necesario tener una visión amplia donde también se contemplen las ideas o los aportes de otros, y que seguramente en esto de lograr una ley que medianamente satisfaga a todos y que todos y todas podamos decir también que es la mejor ley que podamos sacar algunas cosas que, en lo personal, uno quisiera que se incorporen, seguramente no van a estar representadas en este texto.

En este contexto, creo que generar hoy una ley de estas características tiene una importancia muy particular porque la situación que se ha vivido en el mundo, que ha multiplicado por miles las posibilidades de tráfico de información por sistemas que hasta antes de la pandemia nosotros, en la mavoría, quizás, no utilizábamos, trámites bancarios personales, hoy el Home Banking prácticamente se ha impuesto, pero la verdad que hasta el 2019 eran alternativas, pero no eran las principales; y así como esto, todo se ha ido sintetizando en un trabajo, en investigación y en los trámites a través de la web.

Y para graficar un poco esta situación, podemos dar algunos datos de cómo se ha incrementado este problema del ciberdelito en el mundo, yo he recaudado una información: en Chile, en Santiago de Chile, en octubre del 2020, la división del gobierno digital,

dependiendo del Ministerio de Secretaría General de la Presidencia, sufrió un ataque informático que, bueno, puso en jaque a cientos y miles de trámites de organismos del Estado: en Brasil, la Corte Suprema de Justicia, en noviembre del año siguiente, sufrió un ciberataque, en el que se robaron datos de más de treinta mil causas, con todo lo que esto implicaba.

Υ al respecto VO leí algunas consideraciones que creo que importante porque todo esto nos abre un panorama que para nosotros es prácticamente desconocido, por eso yo valoro lo que es la creación de esta ley, porque muchas leves que nosotros tratamos tienen antecedentes, muchos antecedentes, en otras provincias, en otros Estados, donde uno puede recopilar y tratar de llegar a algo más o menos perfecto, pero, bueno, esto es mucho más difícil.

Acá, un experto decía que es mucho más costoso y causa más daño recuperar los datos robados que trabajar para impedir la sustracción, en un mundo en el que la imposición digital es omnipotente es necesario situar la seguridad dentro de ese contexto. También dice que todas las empresas son susceptibles a ataques, pero cuando mayor es su dimensión, mayor es su exposición y, por lo tanto, mayor es la posibilidad de sufrir ciberataques.

En Puerto Rico, el First Bank, sufrió también un ataque a su infraestructura tecnológica y lo pudo prevenir, lo pudo contrarrestar; la petrolera Brankin en Brasil sufrió un ataque también de estas características; la compañía eléctrica Light, también de Brasil, lo sufrió y pagó rescate; Elexon, una empresa británica, también lo sufrió; el banco estado de Chile. Y en lo que coincide es que nunca se puede estar

al cien por ciento protegido, sin importar cuánto se invierta en seguridad de la información porque, en última instancia, siempre hay componente humano en alguna parte del proceso, У esto es independientemente si los datos se han manejado por entidades públicas o privadas, o el grado de protección que tengan, siempre tenemos que hablar sobre administración vulnerabilidades propias de seguridad, pero también existen personas que intervienen en la gestión de la información, y ese es un eslabón que es muy difícil, muy difícil poder prevenir.

Y creo que es producto también de la situación que nosotros hemos vivido en San Luis, creo que todo nos puso en alerta porque yo he expuesto sobre varios casos que se han dado en distintos lugares del planeta, pero nosotros lo sufrimos en San Luis en 2019, lo sufrimos gravemente el ciberataque que se produjo y que se catalogó como que era un secuestro de información, o sea que el objeto no era quedarse con los datos, sino pedir un rescate, y en esta provincia declararon Emergencia Administrativa con todo lo que eso implica, suspendiendo los sistemas de licitaciones para compras y demás, costó mucho trabajo en función de lo que se dijo en las distintas aéreas poder recuperar la información que, en definitiva, nunca supimos si se recuperó totalmente o no; también se dijo que la denuncia, que la provincia había hecho una denuncia penal, en virtud de que esto era un secuestro extorsivo de la información y que pedían un rescate. En realidad, hoy, poniendo sobre la mesa nuevamente este tema, nunca supimos si la denuncia se hizo o si se pagó rescate, algo que realmente ha

superado, como creo que ha sido entre trance, deberíamos contar con esa información. La diferencia es que, bueno, aquí ocurrió en circunstancias particulares; cuando yo hablo del eslabón humano, acá en San Luis, cuando esto pasó un lunes, antivirus no tenían el patrón como para frenar ese virus, recién al día siguiente llegaron los antivirus, pero un día tarde, aue sobre estas creo experiencias son las que hay que trabajar para empezar a generar en la provincia y en todos los ámbitos una mayor seguridad hoy que el tráfico de la información en las redes es tan importante.

Insisto, no sé si ésta es la mejor ley, pero sí debo reconocer que ha habido un gran trabajo para poder tener al menos esta primera ley que aborde esta problemática, si no es la mejor ley seguramente tendremos oportunidad nosotros o quienes nos sucedan en este espacio de generar las modificaciones y las ampliaciones que sean necesarias, y las correcciones que sean necesarias. Lo que debe quedar en claro, porque creo que es una de las preocupaciones o la pregunta frecuente cuando uno habla de este tema en su casa, con amigos, en los medios, la pregunta es, bueno, pero esto protege datos del Estado ¿Y las personas? Lo que tenemos que entender, que ya ha sido explicitado por quienes me han antecedido en el uso de la palabra, es que nosotros no podemos imponer esto, quizás, a los privados, pero hay que entender que el Estado es quien cuenta en sus bases de datos con la mayor cantidad de información de los ciudadanos, por todos los trámites y gestiones que todos hacemos en el Estado; quizás un banco también cuenta, pero cuenta con información de sus clientes; lo mismo las distintas empresas.

Por eso esta ley es importante, y quienes lo ven como un limitante, sí, pero solo protege los datos del Estado, bueno, es lo que podemos hacer y hay que tener en cuenta de que el Estado, como digo, es el que tiene los datos de absolutamente todos los ciudadanos, al menos de la provincia, con lo cual, acceder vía una intervención como la que hemos tenido, hackeando los sitios del Estado, se accede a la información de prácticamente toda la ciudadanía que habita en este suelo.

Yo auiero entrar en no las consideraciones técnicas porque si no seríamos repetitivos, queda mucho por decir de la diputada Patafio, por lo que hemos visto, y me parece que no tiene sentido reiterar, simplemente hacer estas consideraciones en un contexto más general y decir que nuestro bloque ha participado, ha aportado y, como siempre, independientemente del origen de los proyectos, de los réditos políticos que se puedan obtener, nosotros acompañamos todas aquellas normas que estamos convencidos en definitiva, de una u otra manera, van a ser beneficiosos para los ciudadanos de esta provincia. Así que, presidente, sin más, anticipar que, por supuesto como nos hemos comprometido y hemos firmado el despacho, vamos a acompañar la aprobación de esta Muchas ley. aracias.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputado.

Sra. Arenas: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Tiene la palabra la diputada Berta Arenas, presidenta del bloque Todos Unidos.

Sra. Arenas: Gracias, señora Presidente. Bueno, en menos de dos

sesiones hemos tratado dos leyes muy importantes que en este nuevo paradigma nos va poniendo al tanto de esto que avanza y que no vuelve; en la sesión pasada votamos la Ley de Promoción de la Economía Conocimiento, que tal vez tenía otra orientación, pero estamos mismo, manejándonos en todo lo que la inteligencia artificial o cibernética, que por supuesto, esto, como dijo el diputado Guillet, involucra al ser humano, más allá de todo lo que signifique, que nos hace pensar que el humano pasa a no importancia con el uso de las nuevas tecnologías, vo diría que el ser humano es el centro de todas estas leves que estamos votando en la Cámara.

Hoy la Ley de Ciberseguridad, el Plan de Ciberseguridad de la Provincia de San Luis, la diputada informante, la diputada Spinuzza, ha explicado y ha sintetizado muy bien los alcances de esta ley; en las dos leyes el Órgano de Aplicación es el Ministerio de Ciencia y Tecnología, o sea que en estos tiempos, digamos, que tiene desafío, siempre ha tenido desafíos, pero esto, como no para, está bueno que se vaya buscando la manera que en San Luis existan las diferentes situaciones, en este caso lo de ciberseguridad, que nos preocupa en cualquier sociedad del mundo, pero a nosotros, por supuesto, que protección preocupa la de los ciudadanos de San Luis.

Con respecto al tema en sí, nosotros, desde la salud, estamos siempre decepcionando datos del ser humano, entonces como nadie entendemos lo que significa la protección de datos de un ser humano, más allá de que por ahí hoy, de una manera más suelta, ya lo tiene como incorporado el ser humano, pero siempre tiene cierto

grado de desconfianza, porque, como todo lo que existe, las cosas pueden ser, una misma cosa puede ser utilizada para el bien, pero también puede ser utilizada para provocar algún hecho malicioso, y esto es lo que entiendo que está asumiendo el Estado de San Luis, el Poder Ejecutivo de San Luis a través de esta ley, asumiendo la responsabilidad de proteger los datos que, de una u otra de cada uno de habitantes, tiene el Estado de San Luis en sus tres Poderes, en el Ejecutivo, en el Judicial y en el Legislativo.

Y está bueno que, como primer, bueno, genera una organización de trabajo a través de esa unidad ejecutora y, como primera instancia, habla de hacer un diagnóstico de situación, que existe en cada uno de los Poderes, en este diagnóstico de situación entiendo que no solamente se va a visualizar la infraestructura que existe en el Estado sino también el recurso humano que va a ser el que va a llevar adelante esta ley; nosotros, como dijo el Dr. Guillet, tuvimos en el 2019 la sorpresa de un ciberataque que parecía..., o sea la noticia nos sorprendió porque desde que trabaió con la Autopista de Información, la Universidad con provincial de La Punta, siempre se incorporó, se incorporaron todas estas nuevas tecnologías no solo como para dar eficacia y eficiencia al Estado sino como una situación, o un acto de transparencia del Estado y con ese hackeo todos nos pusimos mal, nos enojamos, nos entristecíamos porque afuera de lo que era la realmente provincia era un signo de credibilidad y de transparencia que tenía nuestra provincia. Por eso festejo aue avancemos en esto y yo creo que esta ley..., esto es lo que está en primer

paso, no sabemos si cubre todo; pero es un primer paso y en primer lugar entender que ninguna ley sea de ciberseguridad en el uso de las nuevas tecnologías, o sea cualquiera otra ley debe afectar la autonomía del ser humano, el ser humano no tiene que tener temor de que está dando sus datos personales, o de propiedad, o..., se los está entregando al Estado y el Estado es el número uno que tiene que garantizar que no puede tener temor, ni puede perder esa autonomía, esto lo digo así con fuerza porque es lo que nosotros debemos como..., digamos, como "credo" como médico sabemos datos de un ser humano y bajo juramento, y para este trabajo debería ser lo mismo, bajo juramento jamás lo podríamos mal utilizar, o revelar sin la autorización del ser humano. Sabemos que esta ley va a promover y esperamos el bienestar y la seguridad de las personas y el interés público, reitero, debe garantizar transparencia y la claridad de lo que se hace, la responsabilidad y rendición de cuentas, debe ser una ley que constantemente se monitorea por la forma en que se va a organizar en la puesta en marcha, entiendo que va a ser así, debe garantizar la exclusividad y la equidad y debe tener siempre una respuesta que sea sostenible a través del tiempo; nada más, por supuesto, que desde nuestro bloque vamos a acompañar con gusto esta ley. Nada más, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias diputada.

Tiene la palabra el presidente del bloque Resistencia Peronista, diputado Mario Alume Nasif.

Sr. Alume Nasif: Muchas gracias, presidente; bueno, yo también quiero hacer extensivo, recién me olvide, el saludo a todos los integrantes de esta

Cámara, a los empleados legislativos que día a día nos dan la posibilidad de que podamos nosotros trabajar en esta Cámara.

Yo escuche atentamente a la miembro informante, a la diputada Spinuzza y felicito porque sé que ha tenido un trabajo muy intenso en lograr que esta ley siga adelante y que pueda llegar, en su momento, a ser una verdadera Lev de protección, ¿no?; también..., en la parte informática, por supuesto. También estoy muy de acuerdo con lo que manifestaba aquí la diputada Patafio en la modificación, de ciertos artículos y me parece muy importante que haya existido ese nexo y la posibilidad de que se pueda llegar a un buen acuerdo, para que esto pueda seguir adelante que esta ley se pueda, de una buena vez, concretar y lógicamente que no sea simplemente una ley, sino que se la pueda ir monitoreando y se la pueda ir cada vez potenciándola más.

Hoy lamentablemente las ciberestafas están "a la orden del día", creo que en algún momento esta ley va a estar direccionada también en todo ese tipo de cosas en la protección del individuo porque los que trabajamos, a veces, con homebanking que creo que aquí somos la mayoría estamos expuestos, lo digo porque soy afectado de una estafa, ¿no?, entonces no quisiera..., nadie es exento a eso, no quisiera que ninguno aquí de mis colegas, amigos atraviesen la misma situación; más que nada veo que el espíritu de esta lev está puesto en la posibilidad de que el ciudadano, más allá de los datos que el Estado solicita y tiene, digamos, del ciudadano creo que está direccionada a la protección de todo este tipo de cosas que se pueden hacer a través de informática; en definitiva ciberseguridad que es la seguridad informática esto se enfoca, digamos, en todo lo que es la protección de todos los datos personales, no tanto del Estado como del individuo. Yo mucho no tengo para decir, veo que los que han trabajado en esta ley han aportado cosas importantísimas, datos muy precisos; y quiero anticipar mi voto que yo estoy muy a favor de esto, y ojalá hoy podamos darle..., se viene trabajando hace mucho tiempo en esta ley, y ojalá hoy podamos dar el aporte definitivo para que concretemos todo eso. Eso es todo, presidente, muchas gracias.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias diputado.

Bueno, ahora sí vamos a abrir el debate y aquellos diputados que quieran hacer uso de la palabra, por favor, levanten la mano.

-Así se hace-

Tiene la palabra la diputada Patafio.

Sra. Patafio: Gracias, presidente; porque la verdad que me quede en la mitad... (Risas) bueno hablando de que nosotros habíamos considerado esencial la incorporación de tres incisos en el artículo 5º, que era el e), el f) y el g) que los mencione hice alusión al e) con alusión a la ley de Datos Personales Nacional, El f) que dice: "Abstención de utilizar elementos de inteligencia artificial para realizar QUERYs sobre la base de datos de los organismos actuando conforme a la ley Nacional 25520 y sus modificatorias". En cuanto al agregado del Inc. f) de abstenerse la unidad ejecutora de inteligencia artificial, utilizar preciso aclarar que es la inteligencia artificial, VO también lo estoy aprendiendo, ¿no?, es una rama de la informática que busca formas de imitar el funcionamiento de neuronas las máquinas y la humanas en resolución de diversos problemas basados el en comportamiento humano, mediante mecanismos matemáticos y lógicos recoge, absorbe datos, interpreta y aprende esos datos, aplica el aprendizaje para ejecutar acciones y resolver problema como, ejemplo, tenemos los asistentes que tenemos todos en el teléfono bixby, o el que nos habla, el correo electrónico Gmail, el traductor de google esos son datos inteligencia artificial. Asimismo, lo que mencionamos como incorporar en el artículo, en términos informáticos; qué es esto de para evitar que se realice QUERY, QUERY es una petición precisa para obtener información en una base de datos o sistema de información, es decir, el término que el usuario usa, la palabra clave, la que le pone en el buscador de Google para que le busque algo.

Y nosotros hacemos mención en este inciso a la ley Nº 25.520 y su modificatoria, que es la ley Inteligencia Nacional, fíjese una cosa, señora presidente, lo que dice el artículo 4º de la ley de Inteligencia Nacional en su inciso dice: "Ningún Organismo de Inteligencia podrá: Inciso 2), obtener información, producir inteligencia o almacenar datos sobre personas por el solo hecho de su raza, fe religiosa, acciones privadas u opinión política de adhesión 0 organizaciones pertenencia a partidarias sociales, sindicales, comunitarias, cooperativas, asistenciales, culturales 0 laborales, así como por la actividad lícita que desarrollen en cualquier esfera de acción"; el Inciso 4) de este mismo artículo dice que: "No puede un Organismo de Inteligencia revelar o divulgar cualquier tipo de información adquirida en eiercicio de sus funciones relativas a cualquier Habitante o a Personas Jurídicas, va sean públicas o privadas, salvo que mediare Orden o Dispensa **Judicial"**; y el artículo 5º dice textualmente: "Las comunicaciones telefónicas, postales, de telégrafo o facsímil o cualquier otro sistema de envío de objetos o transmisión de imágenes, voces o paquetes de datos, así como cualquier tipo de información, archivo, registros y/o documentos privados o de entrada o lectura no autorizada o accesible al público son inviolables en todo el Ámbito de la República Argentina, excepto cuando medie una Orden Dispensa Judicial". Es decir, aún los Organismos de Inteligencia, a los Organismos de Inteligencia la ley les instruye cómo proteger los datos personales, hasta ellos tienen vedado en muchas cosas.

Volviendo a nuestro artículo 5º, que pedimos que nosotros incorporación de estos tres incisos que nosotros consideramos fundamentales, de vital importancia en la inclusión para darle seguridad a todos los habitantes de que con esta ley no se vean vulnerados sus datos personales, que no van a ser usados por el Poder Ejecutivo. Usted dirá si esto es una mera especulación, pero esto no es una mera especulación ya que tuvimos ejemplo el día 6 claro septiembre del 2021 de la utilización de los datos personales de los habitantes de San Luis, cuando miles de sanluiseños recibieron mensajes en sus celulares con la firma de Alberto Rodríguez Saá que invitaba a leer una carta y en el texto se pedía que votaran a los candidatos del Frente Fuerza San Luis, usando el Gobierno la base de datos del Plan de Vacunación de Coronavirus, y ese mismo número, el tres mil tres, había sido usado para solicitar información por Guadalupe; este hecho motivó al dirigente Ricardo Bazla a hacer una denuncia penal, denunciar penalmente al Gobernador Alberto Rodríguez Saá.

Creemos nosotros muy importante que se legisle por ciberseguridad, pero tanto o más importante es que se protejan los datos personales de todos los puntanos; es por eso que reitero considerábamos esencial que incorporaran estos tres incisos que, digamos, limitaban, la facultad de la autoridad de, digamos, este organismo que se creaba, así como le pone límites la lev de Inteligencia Nacional a los Organismos de Inteligencia ¿Por qué nosotros como Cámara no vamos a poner un límite a un organismo del Poder Ejecutivo que está manejando todos los datos? Y, como digo, no es casual que se usaron los datos personales de la gente para otros fines.

Entonces, creemos, como le dije, muy importante legislar ciberseguridad, por supuesto que sí, pero nosotros estamos protegiendo los de las personas, habitantes de San Luis. Es por eso que nosotros queríamos que incorporara esto, para que no hubiera ninguna duda, ninguna duda, que el habitante no tuviera ninguna duda de que sus datos personales no iban a ser usados, por eso le poníamos límites, y eso lo plasmamos en la comisión, porque, a ver, no tenga dudas, si usted lo dice en la ley, no hay duda ¿No es cierto? No lo quisieron incorporar, no lo auisieron У incorporar, para que no haya ninguna duda, solo queríamos ponerlo, bueno,

no se incorporaron estos tres incisos en la ley.

Entonces...

Sra. Spinuzza: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Presidente Sosa Araujo: Pide una interrupción la diputada Spinuzza.

Sra. Patafio: No, no voy a dar, ya termino.

Que los datos personales, entonces, queremos que no sean utilizados por el Poder Ejecutivo con fines políticos como ya pasó, no es un invento, ya pasó; es por eso que nosotros, como el oficialismo se negó a incorporar estos incisos, aue tres creemos fundamentales para la protección de los datos personales de toda población, nosotros no vamos acompañar esta ley. Gracias, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputada.

Sr. Pereira: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Tiene la palabra el diputado Pereira.

Sr. Pereira: Muchas gracias, señora presidente. Me da la impresión que el dictamen, el proyecto de ley, que llega al Recinto es víctima de una paradoja fundamental que es la siguiente, que, con el propósito de tutelar los activos de información del Estado, le estamos pidiendo a los ciudadanos puntanos que sacrifiquen sus activos de información personal, que son sus propios datos personales.

Hay una siguiente paradoja también que es que el dictamen parece como que es víctima de una deriva semántica, quiero decir que se ha invocado que muchas veces este proyecto, el dictamen, procura tutelar derechos personalísimos de los ciudadanos de San Luis y se han expresado experiencias referidas a

estafas personales; pero, en realidad, en honor a la justicia, la verdad es que estos derechos personalísimos ya se encuentran tutelados por el plexo jurídico, por toda nuestra normativa nacional e incluso provincial, fundamentalmente a través de tres normativas. El primer caso en la ley de Hábeas Datas, la ley Nº 25.326; en segundo lugar, el Código Penal, en los casos que ha señalado el diputado Alume y, así mismo, escuchaba ayer testimonios del diputado Morales, que no sé si se consumó o no el delito, habría sido víctima del cuento del tío, manifestaba él de una estafa virtual. Bueno, el Código Penal efectivamente

reprime estos hechos ilícitos en el artículo 153º Bis del Código Penal está previsto el delito informático, dice que reprimido con prisión resultara un delito más severamente penado el que a sabiendas accediere por cualquier medio, sin la debida autorización o excediendo la que posea, а un sistema 0 informático; y, a continuación, el segundo párrafo del artículo 153° Bis del Código Penal, prevé el caso de información relativa al Estado cuando dice la pena se agrava cuando el acceso fuese en perjuicio de un sistema o dato informático de un Organismo Público Estatal o de un Proveedor de Servicios Públicos o de Servicios Financieros. Porque acá es donde me parece que el proyecto comienza como a malograrse, es decir, en la buena fe y en la difusión que se ha hecho de esta iniciativa, se da, se genera, digamos, la expectativa de que el ciudadano en general pasaría a estar más tutelado, más protegido con esta norma.

También quiero señalar que la Legislatura de San Luis en la ley N° I-1055-2021, adhirió a la ley Nacional

Mica Ortega Nº 27.590, que es el Programa Nacional de Prevención y Concientización del Grooming Ciberacoso en Niñas, Niños 0 Adolescentes, entonces, teniendo va esta normativa que es muy vigorosa, todo este plexo jurídico que defiende nuestros derechos personalísimos y subjetivos a la intimidad, privacidad, a evitar el acoso sexual en niños, niñas y adolescentes, no le terminamos de encontrar propósito, digamos, el sentido a este dictamen; ahora bien, si lo que se busca como objeto principal del proyecto proteger los activos de información del Estado que, digamos, son activos constituidos por datos personales de los ciudadanos de San Luis, quizás la solución puede haber, se podría haber modulado, perfilado, de otra forma. Hay una iniciativa que a mí sí me

pareció muy relevante, que es de la provincia de Córdoba, donde ellos presentan desde el Poder Ejecutivo un programa, en alianza con un Cluster de empresas privadas, universidades tecnológicas, etc., un centro de respuestas tempranas para incidentes o ataques cibernéticos, que tienen unas siglas en inglés, que dicen Computer System Incident Response Team, es decir, una respuesta inmediata ante un hackeo o ataque a las bases de datos que tiene el Estado. Entonces, quizás eso hubiese sido un más interesante primer paso sin conferir al Estado todas estas capacidades competencias У que encontramos que va a tener la unidad ejecutora ¿Por qué? Porque advierto que el riesgo es que, en vez de nosotros encontrar un agente o una amenaza fuera del ámbito del Estado, el riesgo es convertir al Estado en el propio acosador de nuestros datos personales semejantes con

competencias y facultades otorgadas a esta unidad ejecutora, en concreto a la Ministra Bañuelos, Titular del Ministerio de Tecnología y/o quien en el futuro la reemplace, para no hacer una alusión personal a la Ministra.

Por otra parte, hay algo muy grave también en el dictamen, que es el avasallamiento con el cual se ha procedido a legislar desconociendo las autonomías municipales, no invitando a los municipios a adherir y, además, inmiscuve el aobierno en independiente que tienen los demás Cuerpos del Estado, es decir el Poder Judicial y el Poder Legislativo, para gobernarse a sí mismo en su capacidad informática; entonces, esto podemos aravísimo, digamos, no delegar Poder Ejecutivo esa intromisión, siempre solapada en buenas intenciones de gobernar los datos que procesan estos Poderes que son independientes.

Por otra parte, estamos avanzando en un terreno que desde luego es inédito y novedoso, yo celebro el entusiasmo y la iniciativa de los miembros de la comisión, de la autora del proyecto, pero que verdaderamente carece de antecedentes normativos antecedentes legislación, de al comparados menos Iberoamérica, de lo que he podido relevar; el único antecedente que he encontrado es un decreto del Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires, del Gobernador Axel Kicillof, un decreto, no una ley, que presenta un plan, digamos, invita a que participen las organizaciones con interés en el tema, y además, es muy prudente el "Invítese dice decreto, Poderes Legislativos y al Poder Judicial y a los Municipios a adherir al Plan", ahí, digamos, el decreto de Kicillof en muy respetuoso de la forma de organización republicana que tenemos como Estado todas las provincias.

El dictamen éste también pone en entredicho una serie de cuestiones, con definiciones que dan, y que para mí avanza sobre una zona o espacio de poder que como provincia le hemos delegado a la Nación, y que tiene que ver con la tipicidad de los delitos o el dictado de normas penales, solo el Congreso de la Nación establece y dictamina normas y tipifica delitos, como dice el adagio latino "No hay crimen, no hay pena sin ley previa"; con lo cual acá dispara en definiciones esas una serie inseguridades jurídicas relativas a qué es lo punible, a qué debemos entender como ciberdelito en ese esquema de definiciones, y ahí sí me da impresión que no resistiría este dictamen de a un test constitucionalidad si analizamos nomenclatura y esas definiciones.

Por eso creo, a modo de conclusión, que entre un primer paso y un paso mal dado preferimos evitar dar un mal paso, preferimos evitar darle al Estado la posibilidad de que se convierta en la amenaza o en el agente institucional que sea el que termine acosando, poniendo en crisis, o amenazando, nuestros datos personales. Eso es todo, señora presidenta.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputado.

Sra. Ochoa: Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Tiene la palabra la diputada Ochoa.

Sra. Ochoa: Si, señora presidenta. Bueno, en primer lugar, también quiero saludar a todos los empleados legislativos en su día, por su labor, por su tarea, felicitarlos, darles las gracias por todo lo que hacen.

Bueno, pasando al tema del proyecto de ley, quiero decir que, bueno, ya hace un par de años que venimos en forma voluntaria colocando datos en el ciberespacio, en forma voluntaria; y en pandemia, aumentó esa práctica, aumentó práctica esa poraue realizábamos desde nuestros celulares, realizábamos trámites, compras, transferencias, bueno, otras operaciones que, bueno, ya sea desde celular, desde la computadora, también desde otros dispositivos móviles que, bueno, me estuve informando, y resulta que estoy sorprendida porque realmente hay más de dos mil quinientos millones dispositivos móviles que realmente a través de los cuáles permitimos que personales nuestros datos se el ciberespacio, y encuentren en entidades, supuesto, puedan por acceder a nuestra información; es también por eso que se ha implementado el ataque el ciberdelito por tanta información que existe en el espacio digital.

Por eso, señora presidenta, señores legisladores, es que considero que este proyecto de ley que crea el plan de ciberseguridad es una herramienta primordial, es una contribución más que se realiza al Sistema de Seguridad Integral del Estado provincial y a los ciudadanos porque es una forma de preservar los datos, de preservar los datos, esa información tan sensible y tan valiosa. Sé que es un tema difícil, y que el tema de ciberseguridad no solamente se trata de tecnología, sino que también debemos sancionar leves que se compruebe que buscamos mayor seguridad; por eso, señora presidente, colegas, considero que esta es una ley muy, muy interesante en estos tiempos que nos toca vivir.

Además, esta ley prevé la creación de la unidad ejecutora, como ya se manifestó, sumado a un Consejo de Articulación y de Promoción, que está integrado por distintas instituciones, partiendo de la persona titular de la unidad ejecutora, de representantes de instituciones, como de la Cámara de Diputados, Cámara de Senadores, universidades, Ministerio de Seguridad, entre otros.

Cabe destacar, señora presidente, que mundo crea planes ciberseguridad, así lo ha hecho Brasil, Estados Unidos y la propia Unión Europea, que en el año 2018 crea el Reglamento General de Protección de Datos; por eso considero que esta ley tiene, o nos brindará una garantía individual ¿Por qué? Porque va a proteger nuestros datos y evitar la manipulación de la información; y, por otro lado, una garantía colectiva, cuando hablo de la garantía colectiva de tener un Estado provincial protegido en sus datos e información, eso, por un lado, señora presidente.

Por otro lado, también, no quiero dejar mencionar que San Luis, Gobierno de San Luis es vanguardista sobre los derechos de inclusión social y debemos dar tratamientos a nuevos derechos contemporáneos y recientes que la sociedad nos está demandando; pero quiero decir, señora presidente, que San Luis es una provincia pionera, vanguardista en la inclusión digital, por ejemplo, ya en los años..., en la década del '90 con la Autopista de la Información fuimos unos adelantados ese tema: diao aue vanguardista, una provincia vanguardista porque por medio de la lev XIII-0755/2011 se introduce Día de la Enmienda Constitucional a nuestra Carta Magna provincial estos nuevos derechos, destacar el nuevo artículo

11º-bis que incorpora por medio de la sanción legal precitada a nuestra Constitución provincial, San Luis lo vislumbro, señora presidente, además, iy además!, lo consagro como un derecho denominado de "cuarta generación" allá en el 2011; considero que el Gobierno ha sido pionero y vanguardista en estos temas digitales que hoy, por supuesto, aumenta los derechos sancionando este proyecto ley, de referido al Plan por ciberseguridad: lo expresado, señora presidente, adelanto mi voto positivo al plan de ciberseguridad. Y, bueno, nada más; muchas gracias.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Tiene la palabra la diputada Analía Agüero.

Sra. Agüero: Bueno, buenas tardes; también me sumo a los saludos del día del empleado legislativo, a todos, muchísimas gracias por su trabajo y entrega diaria.

Bueno, hoy nos convoca este proyecto de ley sobre ciberseguridad y hablar de ciberseguridad tengo que hablar de que se desarrolla en un ciberespacio, y para hablar de ciberespacio, quiero hacer mención a la infraestructura que tenemos a nivel provincial en cuanto a tecnología, en cuanto a conectividad y, no puedo dejar de pasar por alto que tenemos un Gobernador que siempre tuvo una mirada progresista, enfoque innovador en su política de Estado. Quisiera recorrer un poquito en la línea de tiempo y hacer mención en el año 2003, es el año donde se inaugura la Data Center y la red, en un primer momento era solamente para las dependencias de gobierno, pasados los años en el año 2007 comienzan a hacerse los estudios para poder llevar la conectividad gratuita a los diferentes puntos del territorio provincial; ya en el 2008 empiezan a instalar antenas, fueron 24 antenas, en un primer momento, Wifi y siempre con la premisa de la periferia a centro. En el 2010 se sanciona la ley que tiene por objetivo el derecho al acceso gratuito a internet, y haciendo mención a lo que San Luis 4.0 los datos más relevantes que quisiera mencionar, en este momento, sería que actualmente tenemos dos mil setecientos quince puntos de presencia en todas las localidades paraies, dos mil ochocientos diez telefonía que cursan más de diez mil llamadas diarias, v hav una capacidad en la red de 200 segundo, gigabytes por aue actualmente hay más de cuatro mil ochocientos kilómetros de fibra óptica, más de dieciséis mil quinientas tablet y computadoras entregadas: aue también se hizo la infraestructura para entregar Cipe, poder la que actualmente también nos permite tener la firma digital, cámaras de seguridad que son las que monitorean en forma online a los centros de vigilancia, mil doscientos treinta y siete vehículos de los distintos organismos públicos que son controlados...

Sra. Presidente Sosa Araujo: Pide interrupción la diputada Becerra.

Sra. Agüero: No, no se la doy. Que son controlados satelitalmente, también San Luis... (**Diálogos**)

Sra. Presidente Sosa Araujo: Por favor, no dialoguen.

Sra. Agüero: También San Luis a mil, ya cuenta con los servicios en las diferentes localidades que fueron anunciadas aquí en el Recinto...

Sra. Presidente Sosa Araujo: Pide interrupción el diputado Pereira.

Sra. Agüero: No, no se la doy.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Continúe. Diputada.

Por favor, diputado, ¿sí?

Sra. Agüero: Ahora quiero destacar...



Sra. Presidente Sosa Araujo: Está hablando de ciberseguridad. Continúe, diputada.

Sra. Agüero: Ahora quiero destacar a una persona que está al frente del Ministerio de Ciencia y Tecnología, la Bañuelos Alicia por destacado y brillante manejo en todo a lo que se refiere a tecnologías. Y, quiero también hacer mención a todos los premios que ha obtenido las por su trabajo y dedicación en la cartera que premios maneia en los precisamente en los Wises, donde se reconocen y se identifican modelos e iniciativas exitosas en todo lo que tiene que ver en la tecnología de la información y la comunicación, de los cuales ha obtenido premios de oro, cinco menciones de oro, seis de plata; no les voy a nombrar a todas a lo que hace referencia a cada una, solamente la última que es ahora en el año 2022, que se refiere a la formación de profesionales en el desarrollo software en empleo. Como puede ver, señora presidente, en materia de ciencia y tecnología el Gobierno siempre ha realizado aportes que nos diferencian y nos enorgullece como ciudadanos de una tierra puntana.

agradecer también Ouiero Comisión de Educación que pudimos hacer un despacho en forma unánime. Quiero además felicitar a la autora de este proyecto tan necesario en estos tiempos, que como ya lo mencionado otros diputados es el inicio de ahora en más se van a desprender nuevas leyes; y para eso convoco más precisamente a los diputados que conforman la Comisión de Educación, para que trabajemos sobre todo en la parte educativa en las más edades vulnerables, aue iustamente edad es la escolar. Muchísimas gracias también a

Comisión de Asuntos Constitucionales con la cual hemos trabajado, a todos los aportes, a todo lo logrado para que hoy pueda tener una media sanción. Muchísimas gracias y buenas tardes.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputada.

Sra. Larroudé: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Tiene la palabra la diputada Sofía Larroudé.

Sra. Larroudé: Gracias, presidente, buenas tardes a mis compañeros. Bueno, para hacer referencia a lo que se trata el proyecto de Ley del Plan de Ciberseguridad de la provincia de San presentado por la diputada Luis Spinuzza, gustaría recordar, me mencionar, que San Luis es pionera en Accesibilidad e Inclusión Digital, esto reflejado incluso Constitución provincial, ya que fuimos el primer Estado en establecer la inclusión digital como un derecho humano, como lo dijo mi compañera Gloria, un derecho humano, y no solo eso, sino también que acompañamos de manera innovadora la creación de políticas públicas de inclusión social e inclusión digital que potencian las habilidades y las oportunidades para todos los puntanos, en San Luis no solo se declara la cuarta generación, sino que también se pone en práctica. Y, bueno, de hecho, hoy el noventa y cinco por ciento de los hogares en San Luis tiene acceso a internet provisto por las más de mil setecientas antenas de Wifi que tenemos y los más de cuatro mil ochocientos kilómetros de fibra óptica propia, esto nos permitió atravesar nada más y nada menos que la pandemia, ya estábamos preparados en materia digital para la pandemia.

Y yo considero que la inclusión digital está ligada directamente con la educación, la capacitación, y creo que

este proyecto político apuesta a tener puntanos más capacitados, puntanos que triunfen no solo en San Luis, sino también en el mundo, y como este provecto político trabaja desde la periferia al centro, hasta el día de hoy se siguen entregando computadoras, comenzando por los sectores más vulnerados, pero también humildes y autocríticos y sabemos que tenemos una deuda pendiente en materia de protección de la privacidad de la información que se pone en juego en el ciberespacio, y es por eso que se presenta este proyecto de ley, para reafirmar el compromiso que se tiene para con las puntanas y los puntanos que confían y utilizan estas herramientas para estudiar, trabajar, para esparcirse. Y, si bien la ley tiene como principal objetivo la protección de activos del Estado provincial, de los tres Poderes del Estado, también considera la promoción cooperación de У la sectores públicos y sectores privados para unificar acciones que combatan las ciberamenazas.

Tristemente, este proyecto de ley toca de muy cerca al sur provincial, más específicamente a Buena Esperanza, la Localidad de donde soy oriunda, cuando el pasado 31 de mayo nos despertamos con la noticia de que un joven de veintiocho años, mi edad, se había guitado la vida producto de una ciber extorsión, bueno, esta información rápidamente hizo eco en todos los medios provinciales, los medios nacionales, pero detrás de eso hay una fuerte historia, la historia de Derlis González y de su familia, una familia humilde, trabajadora, corazón noble como la gente de pueblo.

Y es por eso que quiero utilizar estos minutos de locución no solo para

recordarlo, sino también para hacer extensivo el pedido de Justicia por Derlis, y acompañar a sus amigos, a su familia, a sus conocidos. Gracias, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputada.

Sra. Blumencweig: Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Tiene la palabra la diputada Ingrid Blumencweig.

Sra. Blumencweig: Muchas gracias, presidenta. También quería hacer extensivo el saludo para los empleados legislativos en su día y felicitarlos por la tarea que hacen siempre.

Bueno, en el caso de lo que nos compete hov hubo una frase que a mí me tocó mucho que es que la tecnología no tiene ética, pero, sin embargo, la humanidad entera ahora dependemos de ella, por eso hay que ponerle un marco legal, por eso es tan importante tener una lev Ciberseguridad, eso no lo dudo, por supuesto, pero como la tecnología evoluciona tan rápido, siempre hay huecos legales que pueden interferir en la seguridad.

Y lo que nosotros quisimos, como dijo la diputada Marisa Patafio, es lograr que esta ley tenga verdaderamente todos los beneficios, que no tenga riesgos, no sé si me entienden, entonces, bueno, nos asesoramos con personas que saben mucho del tema, y pedimos algunos cambios en la ley bueno, original tengo que, reconocer, por supuesto, a la diputada Spinuzza, que estuvo trabajando en ello y, bueno, a todos los que estuvieron trabajando en ello, por que sí, algunos supuesto, que aceptaron, pero otros no.

Entonces, el tema nuestro en este momento, hoy, para salvaguardar verdaderamente los datos de los ciudadanos de San Luis, incorporamos, mejor dicho, agregamos al artículo 5°...

Sra. Patafio: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Presidente Sosa Araujo: Pide una interrupción la diputada Patafio.

Sra. Blumencweig: Bueno, sí, sí, sí.

Sra. Patafio: Una sola cosita, presidente. Algo que dijo la diputada Petrino que yo tomé nota, dice que a partir de esta ley vamos creciendo, bueno, yo, como dijimos, nosotros no es que no pensamos que no tiene que haber una Ley de Ciberseguridad, vamos creciendo; ahora, lo que dijimos nosotros es que esos incisos eran, ayudaban a esta ley y le ponían un límite a la autoridad, digamos, el ente, y queríamos que la pusieran en esta ley; dice vamos creciendo ¿Por qué no hacemos de una la ley bien? Esto es lo que a mí me llama la atención porque los otros cambios los aceptaron y esto, que les dijimos que eran esenciales, no.

Entonces, esto de que vamos creciendo, yo digo ¿Por qué no crecemos de primera instancia?

Sra. Spinuzza: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Presidente Sosa Araujo: Pide una interrupción la diputada Spinuzza.

Sra. Patafio: Gracias, diputada.

Sra. Blumencweig: Bueno, continúo. Gracias, diputada Marisa Patafio.

Nosotros agregamos en el artículo 5°, el inciso f), por ejemplo, que dice que dice que la unidad ejecutora tiene que abstenerse de hacer una utilización de elementos de inteligencia artificial, lo estoy leyendo porque lo pusimos, para realizar búsquedas con palabras claves en las bases de datos de los organismos; esto no es que se nos ocurrió a nosotros, hablamos con una

persona que se dedica a hacer inteligencia artificial y que sabe, y nos dijo que esto es muy peligroso, es muy peligroso, tienen que agregar eso. Entonces, no entendemos por qué no lo quisimos, no lo quisieron agregar porque si nosotros, como diputados, tenemos la obligación, tenemos la obligación de buscar, el deber de buscar, de mejorar las cosas.

Y entonces, si no le ponemos un control a esta ley para que justamente se utilicen elementos de inteligencia artificial en la base de datos de los ciudadanos, esto puede facilitar cosas terribles, como, por ejemplo, la vigilancia masiva de los ciudadanos de San Luis, como, por ejemplo, por decir cualquier cosa, no digo que se vaya a hacer, pero es peligroso, es peligroso; y algo que también sabemos muy bien es que hoy los datos personales son como era el petróleo, hoy los datos personales son el petróleo del siglo veintiuno.

Entonces con esta ley que no quisieron incorporar esto, del tema de la inteligencia artificial que hoy en día, justamente, es la que puede hacer todos estos ciberdelito y puede ocasionar todas estas cosas, se puede usar incluso políticamente, como contó acá la diputada Marisa Patafio, se puede llegar a hacer propaganda política, reconociendo los gustos, las actividades, por zonas y, bueno, muchas cosas más.

Por eso, por eso, digamos, no es que queremos no una Ley Ciberseguridad, y que no estamos de acuerdo totalmente con esta ley, lo que pasa es que pedimos que eso se incorpore porque creímos y estamos convencidos, porque ya te digo, perdón, le digo, nosotros ya consultamos y nosotros queremos que se protejan los datos de los ciudadanos de San Luis. Por eso, bueno, no lo vamos a acompañar a menos que sí, que ustedes consideren que se pueden agregar estos incisos. Nada más, señora presidente, muchísimas gracias. **Sra. Presidente Sosa Araujo:** Gracias, diputada.

Sr. Morales: Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Tiene la palabra el diputado Morales.

Sr. Morales: Muy buenas tardes, señora presidenta, diputados, la prensa. Un saludo afectuoso para los empleados legislativos.

Bueno, y felicitar acá a la diputada Fernanda Spinuzza por este proyecto aue ha trabajado muy arduamente, conjuntamente con su equipo, este plan de ciberseguridad de la Provincia de San Luis, que es para la protección de los activos del Estado, de sus tres Poderes, que nos da protección a los datos personales, nos da la protección a la identidad, nos protege de las garantías individuales y colectivas, así que felicitaciones, diputada.

Yo quería hacer mención, voy a ser breve, de algo que me pasó a mí, me hackearon hace seis meses una cuenta Instagram, sufrido he ciberdelito, en el cual una persona haciéndose pasar por mí le ofrecía dólares a la gente que yo tenía agregada a amigos que tenía dentro de esa cuenta, bueno, gracias a Dios que llamaron, me avisaron, anoticié, de lo que estaba pasando y, bueno, ya gente conocida estaba por hacer una transacción porque le pedía el delincuente, el estafador, le pedía que transfirieran el dinero, que más tarde iba a pasar por su casa a llevarles los dólares, bueno, yo, dentro de todo, soy una persona conocida, creo que soy, dentro de todo, buena persona, que no he estafado a nadie y confiaban en mí ¿Qué pasó? Bueno, hasta que tuve que salir en los medios me estaban llamando de poraue varios, varias personas diciendo. Gustavo ¿Vendes dólares? No ¿Cómo vov a vender dólares si no los tengo a los dólares? ¿Qué pasó? Bueno, me habían violentado mi identidad, me habían violentado mi persona, porque por ahí cree que violentar solamente es entrar dentro de una casa y robar, no, acá me habían violentado mi identidad; así que, bueno, gracias a Dios puede esclarecer el tema, salir en los Medios, y llevar a buen puerto que no pudieran estafar a nadie.

Así que quería también contar esta historia para que no le pase a ningún habitante, ya sea de la provincia de San Luis, de la República Argentina, ya que hoy es muy común estos ciberdelitos, ustedes verán lo que está pasando con las cuentas bancarias, hoy por hoy los hackers están a la orden del día; y sería muy bueno que el sector privado, el sector privado, se acople para generar normativas, que se acople para generar normativas que garanticen estos derechos.

Así que yo solamente quería contarles un poquito lo que me había pasado, así que muchas gracias, señora presidenta.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputado.

Sra. Delarco: Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Tiene la palabra la diputada Sonia Delarco.

Sra. Delarco: Gracias, señora presidenta. Bueno, en primer lugar, desde aquí, esta banca, darles un abrazo enorme a todos los trabajadores y trabajadoras legislativas de este Poder, que nos acompañan día

a día para que podamos desarrollar este trabajo político-institucional que hacemos desde nuestros bloques y desde nuestras bancas.

Celebro, hoy celebro, señora presidenta, estar dándole tratamiento a este proyecto de ley, el plan de ciberseguridad de la provincia de San Luis, cuya autoría es una compañera diputada de nuestro bloaue, diputada Fernanda Spinuzza, y todo mi reconocimiento y el reconocimiento de este bloaue de Frente Justicialista por la iniciativa y por el arduo trabajo que ha realizado para que, en forma conjunta hoy lo estemos tratando en este Recinto con todos los colegas diputados y diputadas que hoy estamos presentes.

verdad aue me sorprende profundamente la actitud del bloque Unidos por San Luis de no acompañar este proyecto por tal vez algo que ellos manifestaron consideraban У importante, y que la autora del **Frente** proyecto У el Unidad Justicialista, que acompañamos este proyecto, no se lo incorporó. Quiero manifestar, señora presidenta, que muchas de estas incorporaciones que manifestaron los diferentes bloques fueron tenidas en cuenta por la autora del proyecto, que ha tenido apertura muy importante, no solamente para incorporar modificaciones y enriquecerlo, porque aquí estamos, como dijo alguna de las diputadas preopinantes, estamos para sacar la mejor ley, la mejor ley, y la mejor ley, entendemos, el mejor proyecto, entendemos este que hemos presentado del Plan de ciberseguridad. También quería manifestar, señora presidenta, que este proyecto ha tenido un largo debate, un largo tratamiento a través de la Comisión, de expertos que nos han acompañado, de especialistas, de diferentes funcionarios a nivel nacional, que también han estado conociendo y aportando ideas y siendo escuchados por la autora del proyecto, ha tenido tratamiento en dos comisiones, en la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica y en nuestra Comisión de Asuntos Constitucionales, de la cual integro.

Entiendo que provecto es un consensuado por la mayoría de los diputados y de las diputadas de este recinto; entiendo que es un proyecto que viene a traer seguridad en los activos, en información crítica que maneja el Estado provincial en sus tres Poderes; interpreto, señora presidenta, basado en los fundamentos que dicho proyecto, que es un proyecto teniendo como base todo los protocolos que se han considerado a nivel internacional, como el Reglamento General Protección de Datos de la Unión Europea, como la ley General de Protección de Datos de Brasil, y como una ley de California inaudita en el país por imponer por primera vez estos niveles de protección de datos, muy similares a la de la Unión Europea, al Reglamento General de Protección de Datos.

Así es que ¿Por qué apunto a esto? Porque quiero decirles a aquellos diputados y diputadas que este proyecto de ley ha sido estudiado dentro de una legislación internacional, también teniendo en cuenta aquellos modelos, aquellos paradigmas que nos rigen en los primeros países del mundo.

También manifestar que..., y recordar haciendo historia en este Recinto que en 2019, a fin de año, éramos citados los diputados presentes y recuerdo que estaban también los diputados que ingresaron en aquel año

acompañándonos, para darle tratamiento esta emergencia а administrativa en donde nuestro Data Center había sufrido un ataque, un ataque exigiendo dinero a cambio, un ataque que, por supuesto, que influyo mucho en la administración pública provincial que con un gran esfuerzo se pudo hacer la reconstrucción de los expedientes colaborando con voluntad de cada una de las personas eran protagonistas de esos expedientes; por eso celebro, señora este proyecto de presidente, porque entiendo que este proyecto de ley está dirigido para proteger nuestros activos, nuestra información de los Estados públicos de los tres Poderes públicos tanto el Poder Legislativo, el Poder Judicial, como el Poder Ejecutivo; y, la verdad que hemos sido protagonistas de una pandemia que nos afectó enormemente a todos, ienormemente a todos!, y donde todos y todas y todes utilizamos todos los equipamientos tecnológicos estaban a nuestra disposición a nivel personal, a nivel de los Estados, a nivel de las corporaciones, corporaciones económicas, empresas, en los sectores estatales públicos, no públicos, en todas organizaciones, las también del tercer orden que propone de en este proyecto ley. Υ, lamentablemente trasciende en nuestra provincia, nuestra población, nuestros ciudadanos, ciudadanas son atacados por el ciberdelito, por los ciberincidentes, y este proyecto está pensado específicamente en cuidar la información del Estado, del Estado provincial; la verdad que la autora del desde bloque proyecto ٧ el entendemos que es un proyecto que va a garantizar derechos, para que no nos vuelva a suceder lo que ocurrió en el 2019 y tiene una mirada amplia este provecto en donde propone unidad ejecutora a cargo del Ministerio de Ciencia y Tecnología y también propone un Consejo de Articulación y Promoción de la Ciberseguridad, en donde se propone ese grado tanto por representantes diferentes Estados, del Estado, de **Poderes** públicos, como así también de nuestras universidades, como así también de sectores que van a garantizar la protección de estos datos; y solamente tiene la mirada..., este consejo de articulación y promoción tiene la mirada puesta en aquellas instituciones como los estados municipales, aquellas como organizaciones del tercer sector, o estados no públicos, u organizaciones estatales no públicas que necesiten la experiencia y el conocimiento de este consejo asesor dado que va a estar integrado por personas de..., también por personas que certifiquen experiencia en el tema, por ejemplo, quienes representan las diferentes universidades. señora presidente, entiendo que la unidad ejecutora va a estar a cargo del Ministerio de Ciencia y Tecnología de nuestra provincia, la verdad que nos llena de orgullo hablar del Ministerio de ciencia y Tecnología porque es quien lleva a cabo las políticas científicas y tecnológicas, para garantizar los derechos accesibilidad e inclusión de todos, de todas y de todes nuestros ciudadanos; nos llena de alegría y creo que es importante destacar esta provincia se ha destacado con una visión, con una visión superadora entendiendo que la inclusión digital es un derecho que nos corresponde...

Sra. Presidente Sosa Araujo: Tiempo cumplido diputada.

Sra. Delarco: Que nos corresponde a todos y a todas; simplemente para

terminar agradecer a la autora del proyecto y también marcar la responsabilidad institucional de los Poderes públicos de la provincia de San Luis. Muchas gracias, señora Presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Pinelli.

Sra. Pinelli: Buenas tardes, señora presidente, bueno, discúlpeme la voz estoy media congestionada. Bueno, en primer lugar, felicitar a los empleados legislativos en su día, creo que los empleados legislativos son los que hacen a las Legislaturas son el motor de este lugar; así que gracias por estar todos los días, por acompañarnos y ayudarnos en cada paso de los que estamos de paso, que somos nosotros. Así que muchísimas felicitaciones.

En segundo lugar, felicitar a diputada Fernanda Spinuzza por este proyecto, por su trabajo porque, tal vez, yo escuche que la oposición había tenido, había hablado con expertos en el tema; yo creo que Fernanda Spinuzza también habló y muchísimo, nos abrió a todos para que podamos estar, para que podamos saber de qué se trataba; trajo a expertos que los escuchamos, o sea que creo que esta ley no está improvisada, es muy importante decirlo; este proyecto de como refirió la miembro informante, constituye una innovación legislativa sin precedentes en provincia, en la materia que nos atañe que es la ciberseguridad, esta ley es única en su género y denota una visión de futuro, pero también de suma actualidad dado que al día de hoy gran parte de la gestión pública que depende de datos que circulan en el ciberespacio ya que se trata de registros, base de datos, expedientes, información personal; por eso es de vital importancia propender, proveer y disponer de un plan de trabajo en torno a la ciberseguridad; el asunto de la ciberseguridad no es un tema aislado, por el contrario trasciende distintos intereses y afecta a diferentes aspectos de los derechos de los sanluiseños. En el entramado complejo de nuestra sociedad contemporánea multiplicidades de derechos se hallan pendientes de la ciberseguridad, tanto es así que en un expediente judicial contiene, de alguna manera, los derechos de los justíciales, justiciables, perdón, un expediente administrativo de jubilación contiene, de alguna forma, el derecho de una persona los títulos que obran en esos registros provinciales, otros entre documentos que son valor inestimable para los ciudadanos.

Como un último punto fuerte a destacar de esta ley es el plan de trabajo y las características de la unidad ejecutora, a partir de la sanción de esta ley San Luis va a disponer del respaldo jurídico, el sostén legal para hacer todas las inversiones que sean necesarias en materia de tecnología especialización y despliegue, asegurar la indemnidad paquetes de datos dentro de los tres Poderes que son de interés de todos, esta protección no avizora un horizonte porque la ciberamenazas se actualizan diariamente y así también lo hará nuestra seguridad a través de esta ley. Es notable además que esta lev le permite al Estado promover buenas prácticas en materia de seguridad informática y le concede brindar a instituciones privadas que lo requieran los lineamientos, capacitaciones y herramientas para que puedan mejorar su ciberseguridad; entendemos, señora presidente, y compañeros diputados que en un plan de ciberseguridad es necesario en esta instancia del siglo XXI, por lo que acompaño este proyecto por sus bondades e innovación. Además, quiero agradecer en la persona de nuestra ministra Alicia Bañuelo, lo que es la Autopista de la Información el gran trabajo que hacen a diario, y creo que esto también va a ayudar. Así que muchísimas gracias.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputada.

Sr. Berardo: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Tiene la palabra el diputado Berardo.

Sr. **Berardo:** Gracias, señora presidente. Creo que ya se ha dicho suficiente sobre las características de esta ley, no quiero redundar en ese sentido, pero sí marcar un primer gran triunfo que creo que tiene, que es que estemos hablando de estos temas y que estos temas se instalen en la agenda y que, a través de esta voz pública, si se guiere, que tenemos los diputados podamos trasladar estas preocupaciones a la sociedad, y así aquellos temas que no podemos abordar desde esta ley, sí particulares tomen conocimiento y puedan tomar las medidas.

Creo que en las conversaciones y que tuvimos reuniones con los profesionales todos aprendimos un poquito más y empezamos a cuidarnos un poquito más, entonces, en ese creo sentido, que es un muy importante que se siente en la mesa lo hoy la Secretaría aue Comunicación y después el organismo que sea, pero que la promoción, la difusión, que la gente, que la sociedad esté al tanto de los delitos que hoy y que va a haber en el futuro es muy importante.

Yo no quiero volver a esto que alguna vez en algún debate se ha instalado de

la oposición por la oposición, pero sí marcar algunas cuestiones porque sino parece que lo que propone la oposición y no se incluye fue un capricho y, en realidad, sobre todo la diputada autora fue muy clara en por qué no se iban a agregar estos artículos que se proponía desde la oposición, simplemente tenía que ver con cuestiones que son tan importantes que tienen su legislación propia que, de hecho, necesitáramos, y lo planteamos en la reunión aue tuvimos, lo necesitáramos establecer una legislación al respecto, hacer nuestra propia legislación sobre esos temas específicos que quizás iban desvirtuar un poco el objetivo principal que tenía la lev.

Dejar claro eso y también recién, pido disculpas por eso, me tuve que ir ahí atrás porque quería decir escuché bien, no escuché bien, un diputado mencionó un avasallamiento a los municipios porque no se invita, no se los invitó a adherirse, evidentemente, y sobre todo con todo ese rigor que el que pretendió habla en su discurso no leyó la ley, tiene trece artículos, en el artículo 11° se invita a los municipios a adherir a la ley; es decir, si con ese rigor vamos a estar estudiando las leyes y criticándolas, ahí es donde uno empieza a dudar, pucha, sí pareciera que estamos haciendo oposición por Yo no quiero creer eso, oposición. quiero creer que estamos para mucho auiero creer aue tenemos objetivos comunes que tienen que ver con el bienestar de la Sociedad.

Simplemente eso y, nada, felicitar a la diputada por este gran proyecto que creo que es un puntapié inicial para un montón de cosas lindas. Gracias.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputado.

¿Presidente del bloque Resistencia Peronista, si quiere volver a hacer uso de la palabra, diputado Alume?

Sr. Alume Nasif: No, presidente, muchas gracias.

Sra. Arenas: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: ¿Diputada Berta Arenas, presidente del bloque Todos Unidos?

Sra. Arenas: Reiterar el acompañamiento de este proyecto del bloque Todos Unidos. Nada más, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputada.

Sr. Lucero Guillet: Pido la palabra, señora Presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: ¿diputado Luis Lucero Guillet?

Sr. Lucero Guillet: Si, presidente, Realmente estaba hasta gracias. último momento dudando si intervenir nuevamente, simplemente 0 manifestar lo que ya había dicho, que íbamos a acompañar esta ley porque creo que ha sido fundamentado, ha sido bueno el debate, se han fijado distintas posiciones, todas atendibles; pero honestamente no puedo dejar de decirlo porque siempre, intentamos dar un debate con altura, a la altura de las circunstancias, creo que el tratamiento de esta ley así lo amerita, discutiendo y dando opiniones relacionadas con ello, siempre aparece algo como que enturbia y nos tenemos que ir con un sabor amargo en el sentido de que, yo me pregunto ¿Hay necesidad de en medio tratamiento de una ley tan importante, donde la oposición que no acompaña en el voto sí ha acompañado en el trabajo, en el aporte que ha hecho mediante propuestas que han sido incorporadas en la ley, lo cual habla de que han sido buenas propuestas y atendibles?

Nuestro bloque también de oposición hemos hecho lo nuestro, hemos manifestado claramente que vamos a votar a favor, sin ningún prejuicio y sin ningún temor hemos felicitado a quienes han trabajado у, particularmente, en la persona de la diputada Spinuzza, pero ¿Hace falta siempre enturbiar este trabaio conjunto, este logro de la Cámara, del trabajo de todos los diputados, con una apología al progresismo y a logros dudosos? ¿Es necesario venir acá a hacer una enumeración de los grandes méritos y el trabajo que ha hecho el Gobernador de la provincia? Autopista de la Información, olvidaron del Faro de la Sabiduría, hoy oxidado, pero, la fibra óptica, las tablets, las computadoras, las cámaras de seguridad, mil doscientos treinta y siete vehículos, en una provincia donde las cámaras no funcionaron, funcionaron y Guadalupe no aparece ¿Es necesario? Cuando sabemos que, en el interior de la provincia, más allá de toda esta propaganda, hay escuelas rurales y otras que no lo son que no han podido tener clases por falta de conectividad.

Mire, la verdad que yo lamento todo esto, realmente lo lamento porque empaña una sesión que tendríamos, nos tendría que haber permitido a todos salir satisfechos, cada uno con su posición, pero satisfechos, pero ¿Sabe qué? Mire, me da la sensación de que hay colegas a los que no les alcanza salir con una ley aprobada, necesitan, además, sino que certificado de obsecuencia bajo el brazo. Esto tenemos que cambiarlo, no podemos seguir debatiendo de esta manera, no lo podemos hacer; a mí qué me interesan los oros y las platas de Bañuelos ¿Sabe qué? A la señora Bañuelos cuando más la necesitábamos se le escapó la tortuga, porque ella era la responsable de controlar en antivirus que no estaba cuando hackearon las cuentas informáticas de la provincia de San Luis ¿De qué platas y oros me hablan? Tendría que haber renunciado, eso es lo que tendría que haber hecho.

Pero, bueno, parece que cuando ya está todo definido, el acompañamiento del resto de los diputados no importa, se apropian del proyecto, lo guieren envolver con una cinta con los colores de su partido y llevárselo como un trofeo a su Gobernador; mire, en algún momento vamos a tener que entender que no podemos, no podemos hacer el culto a la personalidad como si quienes Gobiernan esta provincia fueran emperadores romanos y semidioses griegos, mire, son ídolos de barro con pies de barro, son personas igual que nosotros, que tienen aciertos y se equivocan, y esto la sociedad lo ve. Entonces, creo que tenemos que ser más cuidadosos porque hay toda una sociedad que nos está observando, y no hay ningún derecho de opacar una sesión como ésta con este tipo de discursos que solamente pretenden llevar un mensaje que tenga como retribución una palmadita en espalda.

Nosotros vamos a acompañar, porque ya lo dijimos, pero no podía dejar pasar de decir esto, presidente. Gracias.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputado.

Sra. Becerra: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Diputada Mónica Becerra.

Sra. Becerra: Gracias, presidente. Sí, la verdad que comparto las palabras

del diputado Lucero Guillet, estamos tratando una Ley de Ciberseguridad y tenemos que escuchar el reconto de todas las obras, quiero recordarles que tienen treinta y cinco años de Gobierno.

Y también decirle a la diputada que mencionó que esta provincia estaba preparada para la pandemia, que hoy se han publicado también resultados de las pruebas aprender y San Luis está dentro de las tres peores provincias en los resultados en Lengua, producto de la Pandemia, esa es la provincia de San Luis, esa es la provincia en la que estamos viviendo, algunos habrán tenido y habrán estado preparados para la pandemia, pero los cientos de miles, la mayoría, no.

Para nosotros, vuelvo a repetir, es de importancia la Lev Ciberseguridad, somos ciudadanos, no estamos exentos de las cosas que pasan, no usamos anteojeras y vemos permanentemente la realidad, y por eso nos adentramos en el debate, participamos permanentemente de las reuniones, no solamente las propuestas por la presidente de la comisión, la diputada Spinuzza, sino también el debate fue puertas adentro de nuestro bloque, pero desde un primer momento tuvimos en claro que era necesaria la incorporación de estos tres incisos en el artículo 5°, los incisos que ya leyó la diputada Marisa Patafio; para nosotros es de suma importancia v hov podríamos haber pedido votación en general y en particular, y lo podríamos haber hecho, pero sabíamos que el resultado iba a ser que ese artículo nuestro no iba a estar incorporado, y como lo creemos esencial es que tomamos esta decisión.

Entendemos que nuestra postura, bueno, es responsable, y la verdad es que nos deja tranquilidad para con nuestros representados, entendemos que es de suma importancia establecer límites a la unidad ejecutora para poder evitar cualquier posible abuso en el ejercicio de sus funciones; entonces, ésta fue la decisión que hemos tomado, no la hemos tomado a las apuradas, venimos estudiando todo el proyecto, entendemos nuevamente, y lo digo y lo repito, que es sumamente necesaria una ley de ciberseguridad, pero también es sumamente necesario garantizar los derechos y las libertades de los ciudadanos de San Luis, que en esta provincia estamos acostumbrados a que se avasallen permanentemente, y cada uno de nosotros sabemos y no hace falta que vo haga un listado de esos hechos.

Así que, no vamos a acompañar, señora presidenta.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputada.

Sra. Petrino: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Diputada Gloria Petrino.

Sra. Petrino: Gracias, señora Bueno, lindo debate, se presidente. escuchó bien, coincido con el diputado Berardo, ya tiene, digamos, su primera fuerza de presencia y efectividad este proyecto que hemos podido hablar del tema, hemos podido asumir necesidad, y darle el tratamiento que corresponde.

Más allá de estar de acuerdo o no, de las posturas y demás, de lo personal y con el derecho que nos cabe a cada uno, lo que me parece importante que quede claro con la comunidad es que lo que estamos tratando es un proyecto de ley de ciberseguridad y no de ciberdelito, claramente hay una confusión, un intento de confundir cuando he escuchado en algunos

diputados que hablan del Hábeas Data, cuando hablan del Código Penal, cuando hablan de, bueno, para que quede claro, por las dudas, yo creo que no acompañan por otra razón, que ya lo voy a explicar dentro de un rato. Pero para que quede claro a la comunidad, nosotros lo que estamos tratando es una ley de ciberseguridad significa las medidas de seguridad necesarias que garanticen que el sistema que contiene la información, que contiene los activos informáticos, los contiene. no estamos aue legislando sobre el contenido, que es en lo que intentan confundir, estamos legislando sobre las medidas seguridad que deben garantizar este contenedor de toda información y todos aquellos activos que lo contienen. Entonces, parece que quede claro porque, sin duda, también debe quedar claro que la competencia para legislar sobre ciberdelito está muy disgregada en el ámbito federal y provincial, y demás, y no ameritaría el trabajo que hoy estamos llevando adelante, el tratamiento refiere que а ciberseguridad.

Por otro lado, y ahora sí creo interpretar frente a lo que nos estamos enfrentando, creo que no es un problema de qué se puede decir con orgullo de una gestión de gobierno, o qué se puede decir con orgullo de una gestión del Ministerio de Ciencia y Tecnología, un orgullo que a mí personalmente me significó, hace más de diez años, poder tratar y sancionar enmienda constitucional incluíamos el derecho a la inclusión digital; creo que nadie puede tener la vara como para poder medir, cercenar o intentar cercenar el Derecho a la Expresión.

Pero lo que sí ha quedado, se trasluce, es un modelo ideológico, el planteo de quienes no acompañan en proyecto tiene que ver con que no se cree, o no se quiere creer en Estado fuerte, en ninguno de los ninguno los estamentos, en de estamentos, provinciales, ni ni nacionales, en ninguno de los estamentos, porque yo les garantizo que si nosotros estuviéramos hablando de un proyecto de ciberseguridad para otorgarles este deber y esta obligación a una empresa con alguna sigla quienes hoy extranjera, no acompañan lo acompañarían, quienes acompañan no nos es porque responden a un modelo neoliberal, donde el Estado tiene aue pequeño, donde el Estado no tiene que tener fuerza, donde el Estado no tiene que poder controlar, donde el Estado no puede tener el control no solamente de sus actos de gobierno, sino de una administración organizada de estos tiempos.

Y, para terminar, lo que quiero poner en valor es que estos derechos, estos derechos y estas nuevas libertades que trae todo el mundo digital, requieren de mayor compromiso ético, un mayor compromiso ético entre todos los sectores, y todos los sectores somos todos nosotros; o sea que apelar a este mayor compromiso ético, dejar de lado los intereses partidarios, cuestiones reflexionar sobre las ideológicas que buscan achicar al Estado.

Y, por supuesto, felicitar y acompañar a quien es la autora del proyecto, y la verdad que para nosotros coincidir en el voto con el bloque de la Unión Cívica Radical no nos sorprende en estos temas porque la Unión Cívica Radical siempre ha trabajado en pos de la grandeza del Estado, y de esto se trata. Nada más, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputada.

Sra. Spinuzza: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Tiene la palabra la miembro informante, diputada Fernanda Spinuzza.

Sra. Spinuzza: Gracias, señora presidente. Bueno, gracias a quienes han expresado, a quienes han anticipado su voto, a quienes manifestaron también y nutrieron a este debate de distintas posturas.

Pero hay algo que también quiero dejar claro y sumarme a lo último que aclaró la diputada Petrino. Doce son las modificaciones que hizo el sector de Claudio Poggi, nueve son las que se tomaron en cuenta, las que no se tomaron en cuenta son dos o tres incisos que quieren sumar a un artículo y en los tres incisos nombran o exigen el cumplimento de leyes creadas, existentes en la República Argentina, que es la ley de Protección de Datos Personales y que es la ley de Inteligencia Artificial, lo digo y, a pesar de que suena a obviedad, me parece que lo tenemos que volver a decir porque somos legisladores, no necesario que una ley oblique a una ley vigente en su articulado; me parece que caer y justificar el no voto del proyecto que no tiene que ver con las incorporaciones y querer justificar su negativa a acompañar este proyecto de ley realmente es un error grueso, podrían haber encontrado quizás algún otro argumento más fuerte o decir que no los dejaron acompañar, cualquiera de los dos hubiera sido mejor que el que han producido.

Dicho esto, recordar que estamos protegiendo al eslabón más débil, y pedirles a todas las diputadas y

diputados que hoy van a acompañar el proyecto con el voto afirmativo que no nos nuble la alegría, que cuando en un futuro miremos para atrás las chicanas políticas y las decisiones oportunistas de la oposición macrista que tiene la provincia, que, históricamente se han negado a proteger y a reforzar el Estado, no las vamos a olvidar, y sí vamos a estar orgullosos de la sanción que estamos dando, vamos a hacernos parte de este proyecto de ley que hoy vamos por media sanción y que el día de mañana nos va a ayudar a transcurrir ese camino que nos lleva al futuro y es la ley que estamos sancionando. Estamos creando futuro ocupándonos en el presente y dejar de pensar con la cabeza ochocientos. Gracias, presidenta.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputada.

Vamos a hacer esta votación en forma nominal, atento a un corte de luz que ha habido y tienen que reiniciarse nuevamente todas las máquinas. Se pone a consideración de los señores diputados el despacho 48/2022 proyecto de ley referido a: Plan de ciberseguridad de la provincia de San Luis.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGÜERO, Adrián Fabio: Afirmativo. AGÜERO, Analía María del Valle: Afirmativo.

ALBORNOZ, Nancy del Valle: Negativo. ALTAMIRANDA, Carlos Oscar: Afirmativo.

ALUME NASIF, Mario Luis: Afirmativo. ARENAS, Berta Hortensia: Afirmativo. BARROZO, Ariel Oscar: Afirmativo. BECERRA, Mónica Mariela: Negativo. BERARDO, Federico: Afirmativo. BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa: Negativo. CAUSI, Verónica Teresa: DASSA, Claudia Rossana: Negativo.

DELARCO, Sonia Edith: Afirmativo.

EDUARDO, Juan Carlos: Afirmativo. FARIAS, Humberto Ariel: Afirmativo. GALLARDO, María Eugenia: Negativo. GARRO, Verónica: Afirmativo. GIMÉNEZ: Ricardo Javier: Afirmativo. GOSTELI, María del Carmen: Afirmativo.

HISSA, Jorge Gastón: IRUSTA, Francisco Ibar: Afirmativo. LARROUDE, Bárbara Sofía: Afirmativo. LEYES, Ramón Alberto: Afirmativo. LUCERO GUILLET, Luis Adolfo: Afirmativo

LUCERO, Érica Anabela: Afirmativo.
MANCILLA, María Gabriela: Negativo.
MERLO, Mario Raúl: Afirmativo.
MORALES, Gustavo Daniel: Afirmativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito: Afirmativo.
OCHOA, Mirtha Beatriz: Afirmativo.
PÁEZ, Teresa Catalina:
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:

Afirmativo. (**Diálogos**)

Sra. Presidente Sosa Araujo: Por favor no dialoguen, diputados.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:PATAFIO, Marisa Noemí: Negativo.
PEDERNERA, José Hipólito: Afirmativo.
PERANO, Luciana María: Negativo.

PEREIRA, Carlos Roberto: Negativo. PETRINO, Gloria Isabel: Afirmativo. PINELLI, Claudia Mariela: Afirmativo.

PORTELA, María del Carmen: Afirmativo.

SOSA ARAUJO, Silvia: Afirmativo. SOSA, Víctor Manuel: Afirmativo. SPINUZZA, María Fernanda: Afirmativo.

TROMBOTTO, Federico Alberto: Negativo.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Con el voto afirmativo de 30 diputados y con el voto negativo de 10 diputados, se le ha dado media sanción al presente proyecto de ley. Pasa a la Cámara de Senadores para su revisión.



-11--DESPACHO Nº 050/22-

Presidente Sosa **Arauio:** Señores diputados, pasamos a tratar el siguiente punto del sumario, VII Orden del Día, Despacho 50/2022, despacho por unanimidad de la comisión de Finanzas Obras Públicas y Economía del expediente 301 folio 041 año 2022: proyecto de solicitud de informe, referido a: informe sobre la situación actual del Centro Educativo Nº 20 "Juan W. Gez" de la ciudad de Villa Mercedes. Miembro informante la diputada Anabela Lucero.

Diputada Anabela Lucero.

Sra. Lucero: Bueno este despacho que ha sido tratado en conjunto con la Comisión de Educación y que se ha emitido por unanimidad, también teniendo en cuenta que nos ha visitado en la Comisión de Finanzas el Jefe de Infraestructura Escolar, y un poco adelantando este pedido de informe es que nos estamos refiriendo a: Solicitar al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Educación informe a la comunidad por la situación actual del Centro Educativo Nº 20 "Juan W. Gez" de la ciudad de Villa Mercedes, referido al sistema de calefacción de este establecimiento y su problema de funcionamiento debido a fallas en la red de gas interna y rotura de la caldera. Este despacho que ha sido con la Comisión compartido Educación, ha salido por unanimidad y esperamos la aprobación del resto del cuerpo. Gracias, presidente.

Presidente Sra. Sosa **Arauio:** Gracias, diputada.

Conforme a lo acordado, entonces, se pone a consideración de los señores diputados el despacho Nº 50/2022; referido a: Proyecto de solicitud de informe, referido a: Informe sobre la situación actual del Centro Educativo Nº 20 "Juan W. Gez" de la ciudad de Villa Mercedes.

Vamos а votarlo nominalmente nuevamente.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGÜERO, Adrián Fabio: Afirmativo. AGÜERO, Analía María del Valle: Afirmativo.

ALBORNOZ, Nancy del Valle:

Afirmativo.

ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:

Afirmativo.

ALUME NASIF, Mario Luis: Afirmativo. ARENAS, Berta Hortensia: Afirmativo. BARROZO, Ariel Oscar: Afirmativo. BECERRA, Mónica Mariela: Afirmativo. BERARDO, Federico: Afirmativo. BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa: Afirmativo.

CAUSI, Verónica Teresa:

DASSA, Claudia Rossana: Afirmativo. DELARCO, Sonia Edith: Afirmativo. EDUARDO, Juan Carlos: Afirmativo. FARIAS, Humberto Ariel: Afirmativo. GALLARDO, María Eugenia: Afirmativo. GARRO, Verónica: Afirmativo. GIMÉNEZ: Ricardo Javier: Afirmativo.

GOSTELI, María del Carmen:

Afirmativo.

HISSA, Jorge Gastón:

IRUSTA, Francisco Ibar: Afirmativo. LARROUDE, Bárbara Sofía: Afirmativo. LEYES, Ramón Alberto: Afirmativo. LUCERO GUILLET, Luis Adolfo:

Afirmativo

LUCERO, Érica Anabela: Afirmativo. MANCILLA, María Gabriela: Afirmativo. MERLO, Mario Raúl: Afirmativo. MORALES, Gustavo Daniel: Afirmativo. MUÑOZ, Carlos Tránsito: Afirmativo. OCHOA, Mirtha Beatriz: Afirmativo. PÁEZ, Teresa Catalina: PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:

Afirmativo.

PATAFIO, Marisa Noemí: Afirmativo. PEDERNERA, José Hipólito: Afirmativo.



PERANO, Luciana María: Afirmativo. PEREIRA, Carlos Roberto: Afirmativo. PETRINO, Gloria Isabel: Afirmativo. PINELLI, Claudia Mariela: Afirmativo. PORTELA, María del Carmen: Afirmativo.

SOSA ARAUJO, Silvia: Afirmativo. SOSA, Víctor Manuel: Afirmativo. SPINUZZA, María Fernanda: Afirmativo.

TROMBOTTO, Federico Alberto: Afirmativo.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Con el voto afirmativo por unanimidad de los señores diputados se le ha dado sanción al presente proyecto de solicitud de informe.

Por Secretaría Legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.

-12--LICENCIAS-

Sra. Presidente Sosa Araujo: Siguiente tema del sumario.

Por Secretaría Legislativa se harán conocer las licencias presentadas en el día de la fecha.

Sr. Secretario Cabañez Lanza: Han solicitado licencia por razones

particulares el diputado Gastón Hissa, Verónica Causi y Teresa Páez.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Por favor, procedan a aprobar las licencias. **-Así se hace-**

Sra. Presidente Sosa Araujo: Se aprueban por unanimidad las

licencias presentadas en el día de

la fecha.

-13--CIERRE DE LA SESIÓN Y ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL-

Sra. Presidente Sosa Araujo: En consecuencia, y habiéndose tratado todos los temas, se levanta la sesión. Previamente invito a la diputada Claudia Roxana Dassa para arriar el pabellón nacional.

-Así se hace siendo las 15.30 Hs.-Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputados.

Les recuerdo que el día viernes es día de asueto administrativo, atento a que el asueto de hoy se pasó para el día viernes por los empleados legislativos. Muchas gracias.

Jefatura de Diario de Sesiones:

Oficina Diario de Sesiones:

Edición, compaginación, corrección, reproducción y Distribución, y versión electrónica, Internet:

<u>Fuente documental</u>:

Versión taquigráfica del Cuerpo de Taquigrafos



CAMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DE SAN LUIS Secretaría Legislativa - Jefatura Diario de Sesiones



Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi, San Luis, Argentina Teléfono (0266) 4457387 al 90 - Fax (0266) 4457391 Diario de Sesiones en Internet: http://www.diputados.sanluis.gov.ar/

